

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** al 31/12/2020

Presidente	<b>RUBÉN VICTOR STOCKMAYER</b>
Vicepresidente	<b>ANTONIO DÍAZ</b>
Secretario	<b>JUAN CARLOS PEROTTI</b>
Prosecretario	<b>GRACIELA MERCEDES DA SILVA (El Alcázar)</b>
Tesorero	<b>CARLOS ALBERTO WEYREUTER</b>
Protesorero	<b>JORGE JULIÁN VILLAR<sup>1</sup> (Caraguatay)</b>
Vocal Primero	<b>GERTRUDIS RENATE WAIDELICH</b>
Vocal Segundo	<b>Ing. ADRIAN ALEJANDRO ECKERT</b>
Vocal Tercero	<b>NORMA MABEL CORONEL (Puerto Piray)</b>
Suplente 1°	<b>RUBÉN SCHINDLER</b>
Suplente 2°	<b>CARLOS ARMINDO GODOY</b>
Suplente 3°	<b>RAÚL ALBERTO RADTKE</b>
Suplente 4°	<b>CLAUDIO EDMUNDO GRUN</b>
Suplente 5°	<b>DELFIN ENRIQUE MUKENHEIN (El Alcázar)</b>
Suplente 6°	<b>FÉLIX VIDAL VILLALBA (Puerto Piray)</b>
Suplente 7°	<b>Vacante</b>

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN**

Síndico Titular	<b>MARIO CÉSAR ESCURRA</b>
Síndico Suplente	<b>JUAN URTLAUF</b>

**ADMINISTRACIÓN**

Gerente General	<b>ESTEBAN EDUARDO STRIEDER</b>
Coordinadora Técnica	<b>Ing. CARINA E. JANSSEN HARMS</b>
Jefe de Administración	<b>C.P. ALFREDO ROBERTO ROHRMOSER</b>
Encargado de Gestión de Personal	<b>GERARDO ADOLFO KELLER</b>
Jefe de Departamento Proyectos y Presupuestos	<b>Ing. CARLOS OSCAR WEBER</b>
Jefe de Redes	<b>Ing. ALDO EDUARDO TOLEDO</b>
Jefe de Distribución	<b>Ing. MARCELO ANTONIO BORDÓN</b>
Jefe de Compras	<b>JORGE ALBERTO MÜNZ</b>
Jefe de Agua Potable	<b>ALEJANDRO RAÚL BUCKMAYER</b>
Jefe de Desagües Cloacales	<b>Ing. GLADYS ADRIANA WRUBLEWSKI</b>
Jefe de Servicios de Sepelios	<b>MARISA EDITH REJALA</b>
Jefe Técnico de Televisión e Internet	<b>FRANCISCO MORINIGO</b>
Director de Canal 5 de Televisión	<b>EDUARDO ALEJANDRO KNOTH</b>

**AUDITORÍA EXTERNA**

Auditora	<b>C.P. SILVIA ALICIA GROSS</b>
<b>Asesorías:</b>	
Jurídica	<b>Dr. C.B. WALTER KUNZ</b>
Medicina del Trabajo	<b>Dr. MILTO RUBÉN RODRÍGUEZ</b>
Higiene y Seguridad en el Trabajo	<b>Ing. MARIANO PABLO GONZÁLEZ</b>

<sup>1</sup> Como Consejero Suplente por el Municipio de Caraguatay asumió el cargo por renuncia del Consejero Ernesto Oscar Hoffmann (Art. 64 del Estatuto).

DATOS ÚTILES:

<b>Sede Central</b>		
		Avda. El Libertador 2541 - N3384ALB Montecarlo – Misiones
		Característica (03751)
		Administración 480250 (líneas rotativas)
	E-mail	<a href="mailto:coop@cemlmontecarlo.com.ar">coop@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Reclamos Sector Eléctrico</b>		
		Facundo Quiroga s/n, casi esq. Avda. Brasil – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480098
		481444

<b>Sección Gas</b>		
		Avda. Brasil, entre calles Mitre y Fdo. Quiroga- 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480250 – Int. 109
	E-mail	<a href="mailto:gas@cemlmontecarlo.com.ar">gas@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Sección Agua Potable y Desagües Cloacales</b>		
		Calle Itacuruzú s/n, a 200 m Ruta Nac. Nº 12, acceso sur a Montecarlo – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480054
	E-mail Agua Potable	<a href="mailto:agua@cemlmontecarlo.com.ar">agua@cemlmontecarlo.com.ar</a>
	E-mail Desagües Cloacales	<a href="mailto:adriana.wrublewski@cemlmontecarlo.com.ar">adriana.wrublewski@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Sección Televisión e Internet</b>		
Canal 5		Avda. El Libertador 2541 - N3384ALB Montecarlo – Misiones
		(03751) 480250 – Int. 112
	E-mail	<a href="mailto:canalcincomvc@gmail.com">canalcincomvc@gmail.com</a>
Área Técnica		Facundo Quiroga 37 – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480098 / 481444

<b>Servicio de Sepelio</b>		
Solicitudes Montecarlo		Facundo Quiroga s/n - 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 481444 / 480098 15409094 / 15409211 / 15477007
Salas Velatorias Montecarlo A y B		Av. El Libertador esq. Av. Paraguay (acceso a Club de Pesca)
Solicitudes y Sala Velatoria Puerto Piray		Avenida Mitre esq. calle Martín Miguel de Güemes - Puerto Piray
		(03751) 460130 /15604653
Sala Velatoria El Alcázar		Benjamín Matienzo s/n – El Alcázar
Administración		Facundo Quiroga s/n – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480250 – Int. 128 / 15409077
	E-mail	<a href="mailto:marisa.rejala@cemlmontecarlo.com.ar">marisa.rejala@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Oficina Piray</b>		
		Bartolomé Mitre s/n – 3381 Puerto Piray – Misiones
		(03751) 460130
	E-mail	<a href="mailto:sucursal.piray@cemlmontecarlo.com.ar">sucursal.piray@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Oficina El Alcázar</b>		
		Av. Martín Miguel de Güemes s/n – 3384 El Alcázar – Misiones
		(03751) 496070
	E-mail	<a href="mailto:sucursal.elalcazar@cemlmontecarlo.com.ar">sucursal.elalcazar@cemlmontecarlo.com.ar</a>



**COMPLEMENTO INFORMATIVO**

Nº de Matrícula del Registro Nacional de Cooperativas	1.708	
Fecha de la Inscripción	04/01/1949	
Fecha de Fundación	09/08/1947	
Fecha de inicio del Servicio Eléctrico	01/02/1948	
Fecha de inicio del Servicio de Agua Potable	02/12/1985	
Fecha de inicio de transmisión de la Repetidora de Televisión	19/08/1988	
Fecha de inicio del Servicio de Distribución y Venta de Gas	05/10/1990	
Fecha de inicio de funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión	01/10/1991	
Fecha de inicio de funcionamiento del Servicio de Sepelios	01/11/1997	
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Ambulancia	03/06/1998 (suspendido el 01/09/2009)	
Fecha de inicio de prestación del Servicios de Enfermería	23/02/2000 (cerrado el 12/12/2005)	
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Desagües Cloacales	17/12/2001	
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Internet	01/11/2015	
Fecha de otorgamiento de la Personería Jurídica	04/09/1948	
Decreto del P.E. otorgando Personería Jurídica Nº	26.732/48	
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 1, Expte. 504/62, 3ra. Circunscripción Judicial	10/08/1962	
Nº Inscripción Reg. Permanente de Cooperativas de la Provincia de Misiones	51	
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)	30-54573798-8	
Caja Nacional de Previsión Ex Servicios Públicos	0010655	
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	30-54573798-8	
Cantidad de Socios iniciadores	30	
Cantidad de Asociados al cierre del Ejercicio	14.738	
Cantidad Total de Conexiones habilitadas de Energía Eléctrica, al 31-12-2020	13.457	
Cantidad de conexiones habilitadas de Agua Potable: Montecarlo + El Alcázar, al 31-12-2020	6.192	
Cantidad de abonados habilitados al Circuito Cerrado de Televisión, al 31-12-2020	4.770	
Cantidad de conexiones habilitadas de Desagües Cloacales, al 31-12-2020	2.594	
Cantidad de abonados habilitados al Servicio de Internet, al 31-12-2020	1.469	
Capital Suscripto	\$ 115.268.216,99	
Capital Realizado	\$ 110.961.634,92	
Potencia contratada a E.M.S.A. para el mes de diciembre de 2020	16.461 KVA	
Factor de Potencia promedio del año 2020	0,99	
Energía Total comprada a E.M.S.A. durante el Ejercicio	79.419.204 KWh	
Energía Total facturada en el Ejercicio + Consumo Interno	72.773.203 KWh	
Importe total facturado (importe KWh + Cuota Fija)	\$ 343.050.665,51	
Precio medio del KWh facturado en el Ejercicio	\$/KWh 4,714	
Cantidad de personal ocupado:		
<i>Sección</i>	<i>Planta Permanente</i>	<i>Contratados</i>
Energía Eléctrica y Administración Gral.	72	
Agua Potable y Cloacas	20	
Gas	1	
Sepelios	5	
Televisión e Internet	15	2
Totales	113	2

# **MEMORIA**

**Al 31 de Diciembre de 2020**

## **Señores Delegados:**

De acuerdo a las prescripciones legales y Estatutarias, tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, conjuntamente con el Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio N° 72 cerrado el 31 de diciembre de 2020.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

El Consejo de Administración celebró 5 reuniones de forma presencial, hasta el 9 de marzo de 2020 y luego, en cumplimiento de la medida de "AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/202 y cumpliendo con lo dictaminado por la Resolución del INAES RESFC-2019-3256-APN-DI#INAES con Ref.: EX -2019-106988654-APN-PI#INAES - Reuniones a distancia en Cooperativas y Mutuales, se celebraron 11 reuniones a distancia.

El 10/12/2019 fue publicado en el Boletín Oficial la resolución (INAES) 3256/2019 en virtud de la cual se autorizan las reuniones a distancia de los órganos de administración y fiscalización de cooperativas y mutuales.

La resolución define que se entiende por reuniones a distancia, aquellas en las cuales se combina la presencia física de algunos integrantes del órgano con la presencia simultánea y, a través de un determinado medio de comunicación interactivo, de otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

En las reuniones que se celebraron según lo que se menciona en el párrafo anterior fue necesaria la presencia física de un tercio de los miembros titulares del órgano correspondiente.

A partir de la Res. INAES 146/2020 y durante el período de su vigencia, se dejó sin efecto la exigencia prevista en el art. 4 de la Res. 3256/19, en cuanto al requisito de la presencia física, en el lugar de realización de la reunión, de un tercio de los miembros titulares del órgano correspondiente.

Los actos administrativos relevantes del ejercicio fueron:

## **CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PRESIDENCIA:**

Sin dudas que el 2020 fue un año atípico y aunque mucho se habló y se escribió sobre la pandemia por el coronavirus, no podemos dejar de mencionar su efecto y consecuencias en la vida institucional y operativa de la Cooperativa.

Después de mucho tiempo de hacer cada año las Asambleas en término, en este ejercicio eso no fue posible, solamente llegamos a convocar a las Asambleas Electorales de Distritos antes de la cuarentena declarada por el gobierno nacional, pudiendo ser proclamados los Delegados Electos ante la presentación de una sola lista. La Asamblea General Ordinaria estaba planificada para ser realizada el 25 de abril, pero las medidas adoptadas, desde el aislamiento en sus distintas fases y posterior distanciamiento, impidieron hasta el cierre del ejercicio que la convocatoria pudiera realizarse. Es así que el INAES resolvió que los consejeros de las Cooperativas continúen permaneciendo en sus cargos hasta que pudieran ser renovados cuando estuvieran dadas las condiciones para que las asambleas pudieran ser convocadas.

Fue un año intenso, la venta de energía en el mes de abril cayó casi un 20% como consecuencia de la paralización de las industrias y de la actividad en general, las cobranzas se resintieron sensiblemente el primer mes pero luego se recuperaron y mantuvieron un buen nivel el resto del año; en los servicios de televisión e Internet se observó un crecimiento sostenido en las conexiones, especialmente en la demanda de conectividad que fue muy necesaria por el mayor uso de las comunicaciones y gestiones virtuales. Todos los servicios debieron ajustar sus procedimientos porque las modalidades de trabajo y de prestación se

vieron afectados. En todo momento la premisa del Consejo de Administración fue de cuidar y preservar la salud de los trabajadores y de los socios con quienes se interactúa en la prestación de los servicios. Fue así que la Cooperativa pudo seguir brindando todos los servicios sin interrupciones.

A lo largo del año se realizaron muchas gestiones, reuniones virtuales y presenciales, con relación a la insuficiencia del Valor Agregado de Distribución en el servicio eléctrico, ya que el mantenimiento de las tarifas a valores congelados de octubre de 2019, tornó sumamente complicada la gestión financiera de la Cooperativa, aunque aun así y gracias a una administración comprometida y cuidadosa se pudo cumplir con los compromisos.

Otras gestiones estuvieron dirigidas a resolver los problemas de abastecimiento de energía para nuestra área de concesión y algunas de ellas fueron productivas, como la habilitación de un nuevo punto de conexión para Puerto Piray, el acuerdo con EMSA para la renovación de postes y aisladores en la línea de 33 KV de Montecarlo a Caraguatay y un avance importante para construir la nueva línea de 33 KV desde Piray a Montecarlo. Otras quedaron demoradas aun, como los pedidos de préstamo al FEDEI para las dos obras de 13,2 KV en El Alcázar, que no pudieron efectivizarse por la inactividad presencial durante todo el año del Consejo Federal de la Energía Eléctrica.

Se presentan grandes desafíos para el 2021 como también grandes interrogantes, porque todo indica que no habrá una vuelta a la normalidad a corto plazo, en todo caso será una nueva normalidad. Debemos adaptarnos a nuevas formas, a incorporar de manera permanente nuevos procedimientos y a una apertura a los cambios que sin dudas se impondrán. Estamos convencidos que contamos con el equipo humano para ello.

#### **ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS:**

Para este ejercicio las Asambleas Electorales de Distritos se realizaron el día sábado 28 de marzo de 2020, en los ocho distritos determinados por el reglamento, habiéndose presentado: en los Distritos A, B, C; D, E, F, G, y H una sola Lista, la N° 1. Las listas fueron previamente verificadas y oficializadas dentro del plazo establecido por el Reglamento.

El Consejo de Administración, de acuerdo el Art. 19 del Reglamento de Asambleas de Distritos, dejó constancia que en los Distritos en los que se presentara y oficializara una sola lista, la misma quedaría proclamada automáticamente en la Asamblea. En todos los Distritos y como se presentó una sola lista, se procedió de la siguiente manera, ese día a la hora de inicio fijada en la convocatoria, en el Salón del Consejo de Administración, la Junta Electoral, redactó un acta por cada Distrito, proclamándola con la firma del Presidente y Secretario de la Junta Electoral.

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS:**

En el marco de la Emergencia Sanitaria por la pandemia por Covid-19 el día 19 de marzo de 2020 se dictó el DNU 297/2020 que estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Mediante Resolución 145/2020 del 24 de abril de 2020 el INAES se expidió respecto a la realización de Asambleas y duración del mandato de Consejeros y Síndicos mientras durara la emergencia sanitaria por Covid-19, al respecto estableció la postergación de las convocatorias y realización de asambleas y; la permanencia en el cargo de los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas en sus cargos hasta su reemplazo por asambleas que se dicten una vez finalizadas las medidas que impidan su normal funcionamiento institucional.

En este marco es que la Cooperativa no pudo realizar la Asamblea General Ordinaria prevista para el mes de abril de 2020 ni la elección de tres Consejeros Titulares, siete Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, a los cuales les vencía el mandato, permaneciendo estos en sus cargos hasta la realización de la próxima asamblea. Tampoco pudo aprobarse Memoria, Balance e informes del ejercicio 2019.

El 16 de noviembre de 2020 el INAES, mediante la Resolución N° 1015/2020, habilita a las cooperativas a realizar Asambleas Generales Ordinarias, pero cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales. El Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e

Integración de la Provincia de Misiones, al cierre del ejercicio no fijó las pautas respecto a modalidad, requisitos y/o protocolos para hacerlas.

### **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

En el 17/02/2020 en Acta N° 2197, quedó constancia que ante la ausencia reiterada del Protesorero y Consejero por el Municipio de Caraguatay Señor Ernesto Oscar Hoffmann, el Consejo de Administración resolvió proceder conforme lo indica el Art. 64 del Estatuto, declarándolo dimitente y procediendo a su reemplazo por el Consejero Suplente del mismo Municipio, siendo así que el Señor Jorge Julián Villar pasó a ocupar el cargo de Protesorero, hasta la finalización del mandato que tenía el Sr. Hoffmann.

De esta forma, la nueva Distribución de Cargos del Consejo queda de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	Vigencia
Presidente	<b>Rubén Víctor Stockmayer</b>	<b>2020</b>
Vicepresidente	<b>Antonio Díaz</b>	<b>2021</b>
Secretario	<b>Juan Carlos Perotti</b>	<b>2020</b>
Tesorero	<b>Carlos Alberto Weyreuter</b>	<b>2021</b>
Prosecretario	<b>Graciela Mercedes Da Silva</b> (El Alcázar)	<b>2022</b>
Protesorero	<b>Jorge Julián Villar</b> (Caraguatay)	<b>2022</b>
Vocal 1º	<b>Gertrudis Renate Waidelich</b>	<b>2020</b>
Vocal 2º	<b>Adrián Alejandro Eckert</b>	<b>2022</b>
Vocal 3º	<b>Norma Mabel Coronel</b> (Puerto Piray)	<b>2021</b>
Suplente 1º	<b>Rubén Schindler</b>	<b>2020</b>
Suplente 2º	<b>Carlos Armindo Godoy</b>	<b>2020</b>
Suplente 3º	<b>Raúl Alberto Radtke</b>	<b>2020</b>
Suplente 4º	<b>Claudio Edmundo Grun</b>	<b>2020</b>
Suplente 5º	<b>Delfín Enrique Mukenhein</b> (El Alcázar)	<b>2020</b>
Suplente 6º	<b>Félix Vidal Villalba</b> (Puerto Piray)	<b>2020</b>
Suplente 7º	<b>Vacante</b>	
Síndico Titular	<b>Mario César Ecurra</b>	<b>2020</b>
Síndico Suplente	<b>Juan Urtlauf</b>	<b>2020</b>

### **REPRESENTANTES Y COMISIONES:**

Al igual que los miembros del Consejo de Administración, se mantuvieron vigentes durante este ejercicio los representantes ante las entidades de segundo grado e instituciones en que la Cooperativa tiene participación:

FACE: Titular: Rubén Víctor Stockmayer, Alterno: Antonio Díaz.

FeCEM: Titular: Rubén Víctor Stockmayer, Alterno: Antonio Díaz.

FeMiCAP: Titular: Carlos Armindo Godoy.

MISCOOPGAS: Titular: Rubén Víctor Stockmayer y Carlos Alberto Weyreuter.

COLSECOR: Titular: Juan Carlos Perotti.

Se conformaron también las comisiones internas; coordinadas por:

Energía Eléctrica: Adrián Alejandro Eckert y Rubén Schindler.

Agua Potable y Cloacas: Carlos Armindo Godoy.

Servicios Sociales: Norma Mabel Coronel y Raúl Alberto Radtke.

Televisión: Juan Carlos Perotti y Claudio Edmundo Grun.

Gas: Gertrudis Renate Waidelich y Carlos Alberto Weyreuter.

Educación: Norma Mabel Coronel, Gertrudis Renate Waidelich, Graciela Mercedes Da Silva y Jorge Julián Villar

### **OTROS TEMAS RELEVANTES:**

- *Pandemia de Coronavirus COVID 19:*

Presentamos una secuencia cronológica de los principales acontecimientos y medidas oficiales que se adoptaron frente al estado de emergencia que se generó con este virus:

30/01/2020 La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

11/03/2020 La OMS declaró que el coronavirus ya es una **pandemia**, tras registrarse más de cuatro mil muertes a nivel global y la presencia de transmisión sostenida de la enfermedad en seis continentes con un total de 114 países.

11/03/2020 El Decreto 331/20 declaró en Misiones la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria por el término de 120 días por brote epidémico de Dengue y Pandemia de Coronavirus; limitó actividades en el ámbito provincial que implique concurrencia de público masiva.

12/03/2020 El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 dispuso la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541 por el plazo de un año. Se fijaron medidas preventivas como aislamiento obligatorio para casos sospechosos y confirmados de haber contraído el COVID-19, suspensión de vuelos internacionales provenientes de zonas afectadas y otorgamiento de facultades a los distintos ministerios para la adopción de medidas y acciones frente a la emergencia.

14/03/2020 Resolución N° 202/2020: el Ministerio de Trabajo de la Nación suspendió el deber de prestar tareas a determinados trabajadores.

16/03/2020 Resolución 60/2020: el Ministerio de Acción Cooperativa de Misiones suspendió la realización de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se encuentren convocadas por las Cooperativas y Mutuales de la Provincia hasta el 31/03/2020 inclusive.

17/03/2020 Resolución N° 207/2020: el Ministerio de Trabajo de la Nación dispuso una licencia de trabajo para empleados privados o estatales mayores de 60 años, embarazadas, trabajadores con diferentes afecciones de salud y quienes deban cuidar a hijos menores por la suspensión de clases estarán dispensados de concurrir a sus puestos de trabajo, manteniendo el derecho a la remuneración.

19/03/2020 Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 **Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio**: El Gobierno Nacional estableció la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" desde el 20 hasta el 31 de marzo del 2020, adoptándola en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20, y en atención a la evolución de la situación epidemiológica, con relación al CORONAVIRUS- COVID 19. Durante su vigencia las personas debieron permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encontraban a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020, absteniéndose de concurrir a sus lugares de trabajo, prohibiendo el desplazamiento por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19. Quedaron exceptuadas del cumplimiento del aislamiento y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, entre ellos se encontraron los siete servicios que brinda la Cooperativa: energía eléctrica, agua potable, televisión por cable, Internet, gas, sepelios y cloacas

Esta medida fue prorrogada y extendida en diversas ocasiones al vencimiento de cada una y se mantuvo hasta el fin del ejercicio, con distintas flexibilizaciones y modificaciones, pasando del aislamiento al distanciamiento y habilitaciones progresivas de distintas actividades que inicialmente resultaron suspendidas. Algunos de los Decretos fueron: N° 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020.

24/03/2020 BCRA Comunicación "A" 6942. Emergencia Sanitaria. Operatoria del sistema financiero entre el 20.03.2020 y 31.03.2020. El Banco Central dispuso que desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 las entidades financieras y cambiarias no abrieran sus sucursales para atención al público, que durante ese período debían prestar los servicios en forma remota, que en ese período no hubiera compensación de electrónica de cheques, debiendo

mantener operativos los Medios Electrónicos de Pagos, las redes de cajeros automáticos, entre otros.

25/03/2020 el Decreto 311/2020 dispuso la abstención de corte de Servicios en caso de mora o falta de pago en el orden nacional. El Gobierno de Misiones no adhirió a la medida que fijó el no corte en caso de mora o falta de pago de hasta TRES (3) facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020, para usuarios Residenciales y No Residenciales que reunieran determinadas condiciones.

01/04/2020 mediante el Decreto N° 332-2020 creó el Gobierno Nacional el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y trabajadores afectados por la emergencia sanitaria. La Cooperativa quedó excluida del programa porque sus actividades no se vieron interrumpidas en atención al carácter esencial de las mismas, sin que fuera considerado que pese a haberse mantenido en funcionamiento, los costos aumentaron, en tanto que las ventas y la cobrabilidad disminuyeron en los primeros meses de iniciadas las medidas de emergencia.

07/04/2020 Resolución N° 67-2020 del Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de Misiones: Suspendió la realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se encontraban convocadas por las Cooperativas y Mutuales de la Provincia, cuyo desarrollo hubiera estado previsto durante el periodo de aislamiento dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, hasta que se encontraran dadas las condiciones que permitan la reunión de personas o las medidas que al efecto se dictaran.

24/04/2020 Resolución 145/2020 del INAES: resolvió postergar la convocatoria y realización de asambleas, mientras durara la situación de emergencia declarada por el DNU 297/2020 y las medidas que en su consecuencia se dictaron, que impidieron el normal funcionamiento institucional de las cooperativas y mutuales. Entretanto los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas y mutuales permanecerían en sus cargos hasta su reemplazo por las asambleas que se realicen una vez finalizadas las medidas que impiden su normal funcionamiento institucional.

28/04/2020 Resolución N° 146/2020 del INAES: Habilitó las reuniones a distancia de los órganos directivos y de control de cooperativas y mutuales durante todo el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del decreto de necesidad y urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, eximiendo la concurrencia física de los integrantes de dichos órganos exigida por la resolución 3256/2019 de ese Instituto. Esa resolución del año 2019 ya había permitido las reuniones a distancia pero obligaba a que, independientemente del quórum para sesionar, se contara con la presencia física, en su lugar de realización, de un tercio de los miembros titulares del órgano correspondiente.

03/06/2020 Resolución N° 105/2020 del Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración: Suspendió la convocatoria de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias hasta que se encontraran dadas las condiciones que permitan la reunión de personas o las medidas que al efecto se dicten.

26/06/2020 Resolución N° 358/2020 del INAES: Habilitó, durante el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de personas en general por la emergencia sanitaria, a las entidades cooperativas y mutuales a celebrar reuniones a distancia de sus órganos de gobierno, permitiendo que el Consejo de Administración pueda disponer la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, con la utilización de recursos electrónicos, aunque limitó la habilitación decidiendo que no puedan realizarse Asambleas donde sea obligatorio el voto secreto y que no cuenten con un sistema que lo posibilite. Para el caso de nuestra Cooperativa, uno de los puntos del orden del día incluye la elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Sindicatura, obligando el Estatuto que debe hacerse la elección mediante el voto secreto de los Delegados.

21/08/2020 Decreto N° 690/2020 del Poder Ejecutivo Nacional: modificó la Ley 27.078 de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, declarando que los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios y licenciatarias de servicios TIC son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. Además dispuso que los precios de estos

nuevos servicios públicos serán regulados a partir de ese momento por la Autoridad de Aplicación, que es el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) y ordenó que este organismo, en la reglamentación, establezca la prestación básica obligatoria que los licenciatarios deben brindar en cada uno de los servicios regulados. Antes de finalizar, ordenó la suspensión de cualquier aumento de los servicios de televisión por cable, Internet y telefonía, establecidos o anunciados desde el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020.

16/11/2020 Resolución Nº 1015/2020 INAES: Aclara que se encuentra permitido a las entidades, la celebración de Asambleas presenciales en las localidades y zonas donde rija el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales. En iguales condiciones podrán realizar sus asambleas las cooperativas y mutuales ubicadas en lugares alcanzados por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.) en la medida que sus asociados desarrollen actividades o servicios esenciales exceptuados de cumplir con ese aislamiento y la prohibición de circular. Al cierre del ejercicio El Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de la Provincia de Misiones, no había establecido pauta alguna respecto a la modalidad, requisitos y/o protocolos a tener en cuenta a la hora de realizar las Asambleas. En Misiones continúa vigente la disposición que establece que no podrán realizarse eventos, ninguna actividad en general, en espacios cerrados, o al aire libre en espacios privados de acceso público, que superen la presencia de veinte (20) personas, independientemente del espacio de separación entre ellas.

#### Algunas medidas adoptadas en la Cooperativa con motivo de la Pandemia por el Coronavirus COVID-19:

13/03/2020 Se brindó capacitación al personal de Atención al Público, Cajas y Administración impartido por Médico Laboral, con información del virus y los cuidados preventivos recomendados.

16/03/2020 Se limitó a un máximo de 5 personas para la permanencia simultánea en los sectores de atención al público, proveyéndose a todos los sectores de elementos de limpieza y aseo como también de alcohol en gel y diluido para desinfección de manos.

17/03/2020 Se realizó una capacitación a todo el personal operativo de Energía Eléctrica, Agua Potable, Cloacas, Televisión e Internet y Sepelios, a cargo del Servicio de Medicina Laboral de la Cooperativa, con información y recomendaciones ante la emergencia por el coronavirus.

18/03/2020 La Cooperativa adhirió a las disposiciones impuestas por la Declaración de la Emergencia Sanitaria Nacional, Provincial y Municipal, con la finalidad de salvaguardar la integridad física tanto del Personal como de nuestros Socios, sin afectar el funcionamiento de los servicios esenciales. Las Guardias continuaron funcionando con normalidad, pero se redujeron las tareas no esenciales a lo mínimo indispensable. Las Cajas funcionarían respetando las restricciones ya anunciadas de hasta cinco personas dentro del sector de Atención y con recomendación a las personas que se encuentren aguardando fuera del edificio, de mantener una distancia mínima de un metro entre sí. En el caso de Servicios Sociales las Salas Velatorias limitaron el ingreso a las personas de acuerdo a su dimensión.

19/03/2020 Se extendió hasta el 31 de octubre de 2020 el beneficio que tienen en la tarifa eléctrica los Jubilados y Pensionados, sin necesidad de concurrir a acreditar la vigencia de la condición con el comprobante exigido semestralmente.

19/03/2020 Se instalaron vidrios de separación y protección en todos los puestos de atención al público de Montecarlo, en el mostrador de entrega de facturas y reemplazó por otros de mayor altura en las cuatro Cajas.

20/03/2020 Adhiriendo y acatando la medida de "AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020, se cerraron las oficinas de Puerto Piray y El Alcázar desde el día 20/03/2020 y hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. En tanto que en Montecarlo se redujo el horario de atención de 9 a 12 hs, únicamente para venta de energía prepaga y cobranza de facturas. En los distintos sectores las modalidades fueron:

Energía Eléctrica: permanecieron las guardias que atendieron solamente los reclamos del servicio y emergencias.

Agua Potable: se mantuvo la operatividad de la Planta Potabilizadora de Agua y la guardia que atendió solamente los reclamos del servicio y emergencias.

Cloacas: guardia para reclamos y atención de emergencias.

Canal 5, Televisión e Internet: Se restringió la actividad, continuando la programación con limitaciones, con guardia para atención de reclamos y emergencias.

Sepelios: Se atendieron los servicios que se presentaron, se cerraron las salas velatorias, no se hicieron servicios en domicilio y la despedida de los restos quedó limitada a una reducida cantidad de personas de la familia directa y será en el lugar del sepelio en el cementerio.

Venta de Gas: Se siguió atendiendo en el puesto de venta de Av. Brasil de Montecarlo

20/03/2020 En concordancia con las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno y para tranquilidad de los socios, desde el 20 y hasta el 31 de marzo de 2020 se suspendieron los cortes por mora a quienes registraban facturas pendientes de pago y en condiciones de estar sujeto a esa medida.

20/03/2020 El Consejo de Administración de la Cooperativa consciente que las restricciones impuestas por la medida de aislamiento, en algunos casos generarían dificultades para el pago de la factura de servicios, aún pese a contar con medios electrónicos de pago que desde hace mucho tiempo están a disposición de los socios, resolvió suspender la generación de recargos por mora sobre la factura impaga, desde el 20 al 31 de marzo de 2020.

20/03/2020 Para el servicio de Sepelios se adoptó el Procedimiento para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19, publicado por el Ministerio de Salud de la Nación.

20/03/2020 Agua Potable: se tomaron los recaudos para que en cada momento se dispusiera de un stock de productos químicos suficientes, que asegure el funcionamiento de la planta potabilizadora de agua por un tiempo mínimo de 60 días.

23/03/2020 Se configuró y habilitó una red privada virtual (VPN) para que los empleados, en caso necesario, pudieran hacer teletrabajo desde sus domicilios.

23/03/2020 Ante las recomendaciones de su uso y las dificultades de obtenerlos, algunos empleados comenzaron a confeccionar barbijos caseros en sus domicilios, entregándose más de 300 unidades al personal de la Cooperativa.

25/03/2020 Se difundió internamente las recomendaciones y medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus, que publicó la Organización Mundial de la Salud.

25/03/2020 Dada la concurrencia de socios y para minimizar las esperas, se amplió a partir del jueves 26 de marzo el horario de atención de Cajas en Montecarlo de 8 a 12 hs.

27/03/2020 Para protección del personal y de los Socios, se instalaron vidrios de protección de mayor altura en Cajas y en mostradores de trámites y entrega de facturas en las Sucursales de El Alcázar y Puerto Piray.

30/03/2020 Se retomó la atención de las Cajas en las Sucursales de Puerto Piray y de El Alcázar, en horarios reducidos ajustados a las disposiciones de las ordenanzas de cada localidad.

30/03/2020 Ante la prórroga del aislamiento, el Consejo de Administración resolvió en el mismo sentido y extendió hasta el 12 de abril, la decisión de suspender la realización de los cortes por mora a quienes registren facturas pendientes de pago y en condiciones de estar sujeto a esa medida.

01/04/2020 Se habilitó la venta de energía prepaga en la Sucursal Caragatay de la Cooperativa Agrícola Mixta de Montecarlo, que permitió a los socios de esa localidad y de Tarumá a acceder a ese servicio sin movilizarse fuera de su zona. Esto fue posible a la buena predisposición de las autoridades de la Cooperativa Agrícola que allanaron el camino para la rápida habilitación de esta opción.

02/04/2020 Para informes, consultas y gestiones administrativas, se habilitó para mensajes WhatsApp el número +54 3751 597033.

12/05/2020 Con el pase a la Fase 4 del aislamiento que comenzó el 11 de mayo, se retomó la actividad con todo el personal operativo, con la adopción de distintas medidas para

protección y cuidado, como división en turnos separados en horario no coincidentes, entre otros, manteniéndose la dispensa de asistir a los lugares de trabajo a algunos empedados mayores de 60 años o incluidas en los grupos de riesgo, identificadas en el Decreto N° 459/2020 como Personas en situación de Mayor Riesgo.

02/06/2020 Se vuelve a atender en el horario normal de desde las 6:30 a 13 hs, en Cajas y Atención al Público de las sedes de Montecarlo, Puerto Piray y El Alcázar.

Junta de Defensa Civil y Comité de Crisis de Montecarlo: La Cooperativa fue invitada y participó con sus representantes en todas las reuniones que convocó el Intendente Municipal, en las siguientes fechas: 18 de marzo, 22 de abril, 30 de abril, 29 de mayo y 5 de junio.

- *Contrato de locación de Servicios de Medicina Laboral:* se renovó el contrato de Servicio de Medicina del Trabajo con el Dr. Milto Rubén Rodríguez. El mismo presta a la Cooperativa: atención médica al personal, confección y mantenimiento de un Legajo Médico de los trabajadores, exámenes médicos en salud, control de ausentismo de los empleados que presentan certificado médico, entre otros.
- *Contrato de Locación de Servicios – Auditoría Externa:* se renovó el contrato de Servicios de Auditoría Externa con la C.P. Silvia Alicia Gross.
- *Contrato de Locación de Servicios – Asesoría Jurídica:* se renovó el contrato de Servicios de Asesoría Jurídica con el Dr. Carlos Bernardo Walter Kunz.
- *Contrato de Locación de Servicios:* Se renovó el contrato con la Empresa Liser S.A. por el Servicio Integral de Limpieza, de las oficinas de Administración y Sala Velatoria de Puerto Piray y de Atención al Público de Montecarlo y El Alcázar.
- *Contrato de Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo:* Se renovó el contrato con el Ing. Mariano Pablo González.
- *Peugeot Partner:* En el mes de septiembre se adquirió mediante un plan de ahorro un Furgón Peugeot Partner Confort 1.6 color Gris Aluminium, Dominio AE345UE, que fue destinado a la Jefatura de Televisión e Internet.
- *Edificio de Administración:* El edificio donde funciona la sede administrativa de la Cooperativa fue pintado en su exterior en forma completa, previa reparación de toda la superficie que ya mostraba señales evidentes del paso del tiempo.
- *Nuevo Servidor para sistema informático:* La caída de un rayo en el transcurso de la tormenta del día 14 de enero, produjo graves daños al Servidor IBM en uso que quedó fuera de servicio hasta que el día 24 de enero pudo restablecerse todas las funciones de la red informática, con los sistemas montados sobre un nuevo Servidor que fue adquirido. Este hecho dejó a la Cooperativa sin sistema durante todo un día, pudiéndose reanudar la operatividad al segundo día del hecho, con capacidad y funciones reducidas sobre un servidor de emergencia que fue habilitado con un gran esfuerzo y trabajo del equipo interno y colaboradores externos.
- *Vehículos:* La Cooperativa resultó adjudicada por sorteo en uno de los planes de ahorro para adquisición de camionetas Toyota, aceptando y abonando todos los cargos en el mes de julio, pero hasta el fin del ejercicio el vehículo no fue entregado por la fábrica por encontrarse sin disponibilidad del modelo 4x4 cabina simple. Igual situación se presentó con la compra agrupada realizada por FACE, que por el turno del sorteo, a la Cooperativa le correspondía la entrega en el mes de julio, pero tampoco FACE pudo cumplir porque Toyota no entregó en el segundo semestre del año unidades de ese modelo.
- *Nuevo hidroelevador:* fue adquirido un equipo para 10 m de altura de trabajo a ser montado sobre la camioneta Toyota que estaba prevista ser recibida en el plan de compras de FACE, con destino al área técnica de Televisión e Internet. Continúa pendiente de retiro por la falta de entrega de la camioneta.

### **SOCIOS Y CAPITAL SOCIAL:**

Cuenta la Cooperativa al cierre del Ejercicio con 14.738 asociados. En cuanto al Capital Social se observaron las siguientes evoluciones, a valores homogéneos:

<b>CAPITAL SUSCRITO</b>				
Sección	Año 2019	Año 2020	Variación	
	\$	\$	\$	%
Energía Eléctrica	77.502.302,31	<b>103.413.660,39</b>	25.911.358,08	33,4%
Agua Potable	4.045.961,45	<b>4.530.991,45</b>	485.030,00	12,0%
Televisión	4.138.313,85	<b>4.566.633,85</b>	428.320,00	10,4%
Servicios Sociales	1.103.412,34	<b>1.103.334,14</b>	-78,20	0,0%
Desagües Cloacales	1.307.517,16	<b>1.653.597,16</b>	346.080,00	26,5%
<b>Capital Coop. Suscripto</b>	88.097.507,11	<b>115.268.216,99</b>	27.170.709,88	30,8%
<b>AJUSTE DEL CAPITAL</b>	261.454.269,71	<b>266.070.582,75</b>	4.616.313,04	1,8%
<b>CAPITAL SUSCRITO NETO</b>	349.551.776,82	<b>381.338.799,74</b>	31.787.022,92	9,1%
<b>CAPITAL INTEGRADO</b>				
Sección	Año 2019	Año 2020	Variación	
	\$	\$	\$	%
Energía Eléctrica	84.238.431,03	<b>110.961.634,92</b>	26.723.203,89	31,7%
Agua Potable				
Televisión				
Servicios Sociales				
Desagües Cloacales				
<b>Capital Coop. Integrado</b>	84.238.431,03	<b>110.961.634,92</b>	26.723.203,89	31,7%

## SECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

### TARIFAS:

El Cuadro Tarifario en Misiones es único y de aplicación obligatoria para todos los distribuidores de energía de la Provincia, EMSA y las 9 Cooperativas.

Durante este ejercicio la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de Misiones prorrogó la vigencia del cargo destinado al "Fortalecimiento Institucional y de las Relaciones Laborales"; al igual que el monto fijo destinado al "Fondo Provincial de Desarrollo de Infraestructura Eléctrica" a todos los usuarios de energía.

Por otra parte, también se prorrogaron los siguientes descuentos provinciales:

<b>TARIFA SOCIAL PROVINCIAL<sup>2</sup></b>		
Decreto N°	Fecha	Período
34	06/01/2020	enero-febrero/2020
274	02/03/2020	marzo-abril/2020
543	29/04/2020	mayo-agosto/2020
1.356	01/09/2020	septiembre-diciembre/2020

<b>AHORRO DE ENERGÍA</b>		
Decreto N°	Fecha	Período
35	06/01/2020	enero-febrero/2020
275	02/03/2020	marzo-abril/2020
544	29/04/2020	mayo-agosto/2020
1.357	01/09/2020	septiembre-diciembre/2020

<sup>2</sup> Con los alcances establecidos en el Artículo 3° del decreto N° 943/19 del Gobierno Provincial.

Descuento 5% - Residenciales < 300 KWh <sup>3</sup>		
Decreto N°	Fecha	Período
36	06/01/2020	enero-febrero/2020
276	02/03/2020	marzo-abril/2020
545	29/04/2020	mayo-agosto/2020
1.358	01/09/2020	septiembre-diciembre/2020

Durante el ejercicio las tarifas de energía eléctrica a usuarios finales continuaron congeladas, manteniéndose el mismo valor que había sido fijado desde el mes de octubre de 2019. Esto representó un gran desafío de administración porque el mantenimiento de las mismas tarifas supuso que también se mantuvo sin variantes el Valor Agregado de Distribución, pero por el otro lado los costos fueron subiendo sin pausa, tanto que en el año la inflación medida por el INDEC para el NEA fue del 42,2% y el dólar oficial, por el cual se ajusta la gran mayoría de los materiales que utiliza el sector, tuvo un aumento del 41,7%.

Este desfase entre ingresos estables y egresos crecientes fue acentuándose mes a mes a lo largo de ejercicio, solamente mitigado parcialmente con el mantenimiento por parte de EMSA del beneficio otorgado a las Cooperativas que pagaran en forma completa y hasta del día 10 de cada vencimiento de la Liquidación de Servicios Públicos que emite la distribuidora por la compra de energía. Ese beneficio fue del 5% hasta los pagos realizados en el mes de julio, pasando a ser del 10% esa bonificación a partir de los pagos realizados de agosto de 2020 en adelante.

Nuestra Cooperativa con gran esfuerzo abonó en término las facturas a lo largo del año, beneficiándose con esa bonificación, pese a que afrontó el aumento de sueldos y jornales de los trabajadores y la variación en los costos de los insumos como se mencionó más arriba.

Aún con el VAD (Valor Agregado de Distribución) insuficiente para realizar inversiones, la Cooperativa afrontó los desafíos que surgieron durante todo el año 2020 y logró realizar obras con fondos propios para mejorar la calidad de servicio prestada a sus socios.

A continuación un detalle del Cuadro Tarifario que está vigente desde octubre de 2019 y que se mantuvo sin variantes durante todo el presente ejercicio:

Categorías		C.T. N° 337	
		Vigente a partir del Período 10/2019	
		Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
RESIDENCIAL 1.a Hasta 500 KWh-mes	Primeros 30 KWh	3,383	19,10
	Sigüentes 90 KWh	3,486	21,50
	Sigüentes 80 KWh	3,865	28,50
	Sigüentes 300 KWh	4,162	43,40
RESIDENCIAL 1.b Hasta 700 KWh-mes	Primeros 30 KWh	3,536	43,40
	Sigüentes 90 KWh	3,673	
	Sigüentes 80 KWh	4,176	
	Sigüentes 300 KWh	4,282	
	Sigüentes 200 KWh	4,282	
RESIDENCIAL 1.c Hasta 1400 KWh-mes	Primeros 30 KWh	3,645	49,80
	Sigüentes 90 KWh	3,782	
	Sigüentes 80 KWh	4,294	
	Sigüentes 300 KWh	4,394	
	Sigüentes 200 KWh	4,394	
	Sigüentes 700 KWh	4,394	
RESIDENCIAL 1.d Mayor a 1400 KWh-mes	Primeros 30 KWh	3,862	49,80
	Sigüentes 90 KWh	4,001	
	Sigüentes 80 KWh	4,528	
	Sigüentes 300 KWh	4,641	
	Sigüentes 200 KWh	4,641	
	Sigüentes 700 KWh	4,641	
	Excedente de 1400 KWh	4,641	

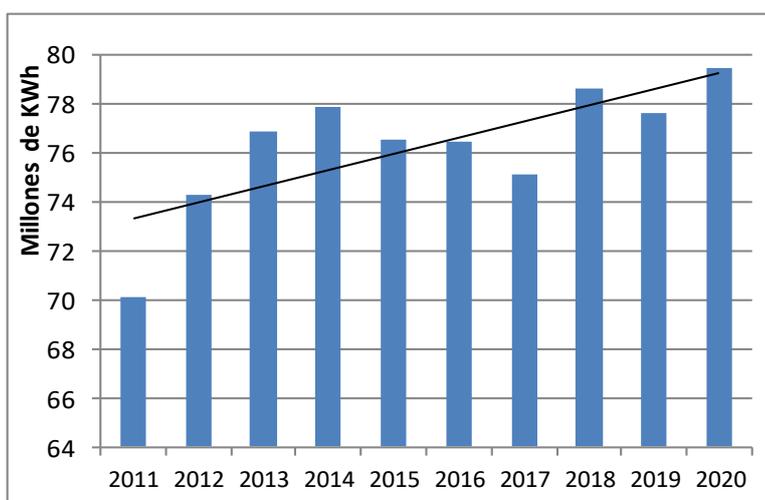
<sup>3</sup> Este beneficio dispone una disminución del 5 % de la tarifa eléctrica para aquellos usuarios residenciales cuyo consumo mensual no supere los 300 KWh.

Categorías		C.T. N° 337	
		Vigente a partir del Período 10/2019	
		Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
RESIDENCIAL P/ JUBIL. Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWh	1,323	19,10
	Siguientes 90 KWh	1,369	21,50
	Siguientes 80 KWh	2,190	26,40
	Siguientes 300 KWh	3,818	40,30
	Siguientes 200 KWh	4,282	43,40
	Siguientes 700 KWh	4,394	49,80
	Excedente de 1400 KWh	4,641	49,80
COMERCIAL	a.1 Menor a 2000 KWh		
	Primeros 60 KWh	4,264	77,60
	Siguientes 140 KWh	4,615	
	Excedente de 200 KWh	4,579	
	a.2 De 2000 hasta 4000		
	Primeros 60 KWh	4,424	98,70
	Siguientes 140 KWh	4,864	
	Excedente de 200 KWh	4,816	
	b Mayor a 4000KWh		
Primeros 60 KWh	4,420	98,70	
Siguientes 140 KWh	4,848		
Excedente de 200 KWh	4,816		
INDUSTRIAL	a.1 Menor a 2000 KWh		
	Energía	4,517	120,90
	a.2 De 2000 hasta 4000 KWh		
	Energía	4,744	151,10
b Mayor a 4000KWh			
Energía	4,744	151,10	
GOBIERNO	Energía	5,740	222,70
GOBIERNO DE MISIONES	Energía c/conv. Dto. 830	4,998	153,80
	Energía otros	5,635	153,80
ALUMBRADO PUBLICO	Con Rep. de Lámparas	4,892	260,50
	Sin Rep. de Lámparas	4,640	
GRANDES USUARIOS BAJA TENSIÓN	Menor a 300 KW		
	Potencia KW	167,590	1.066,90
	Primeros 100 KWh/KW	4,138	
	Siguientes 120 KWh/KW	4,046	
	Exced. de 200 KWh/KW	3,957	
	b Mayor o igual a 300 KW		
	Potencia KW	176,420	1.085,10
	Primeros 100 KWh/KW	5,685	
Siguientes 120 KWh/KW	5,571		
Exced. de 200 KWh/KW	5,469		
SERV. AGUA Y CLOACAS	Energía	4,652	164,70
ENTES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	a.1 Menor a 2000 KWh		
	Energía	4,764	139,40
	a.2 2000 hasta 4000 KWh		
	Energía	5,056	173,20
b Mayor a 4000KWh			
Energía	5,028	173,20	
HOTELES	a.1 Menor a 2000 KWh		
	0 - 60 KWh	4,236	77,60
	61 - 200 KWh	4,537	
	201 - 2000 KWh	4,515	
	a.2 2000 hasta 4000 KWh		
	0 - 60 KWh	4,378	98,70
	61 - 200 KWh	4,764	
	201 - 4000 KWh	4,735	
	b Mayor a 4000KWh		
	0 - 60 KWh	4,367	98,70
	61 - 200 KWh	4,755	
	Excedente de 200 KWh	4,727	
GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV	Menor a 300 KW		
	Potencia en KW	190,08	1.085,10
	Energía horas Pico	3,433	
	Energía horas Resto	3,370	
	Energía horas Valle	3,318	
	b Mayor o igual a 300 KW		
	Potencia en KW	194,11	1.085,10
	Energía horas Pico	4,724	
	Energía horas Resto	4,638	
	Energía horas Valle	4,608	

**COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**

Toda la energía operada fue adquirida a EMSA, siendo la evolución en los últimos diez años la siguiente:

Año	Compra de Energía	
	KWh	Variación
2011	70.107.840	11,88%
2012	74.281.428	5,95%
2013	76.903.272	3,53%
2014	77.876.100	1,27%
2015	76.493.700	-1,78%
2016	76.445.736	-0,06%
2017	75.127.572	-1,72%
2018	78.599.232	4,62%
2019	77.600.160	-1,27%
<b>2020</b>	<b>79.419.204</b>	<b>2,34%</b>

**VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**

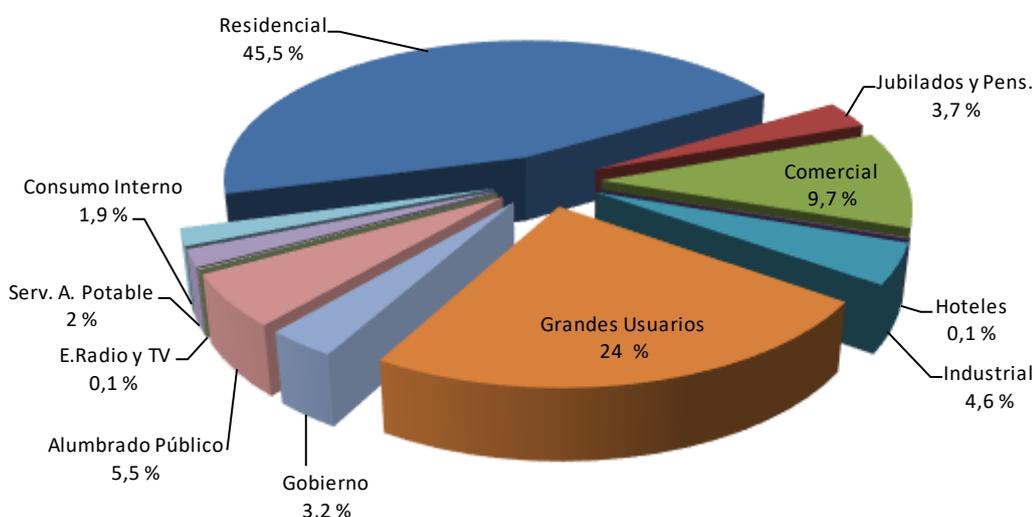
La venta registró un aumento del 3,10 % respecto al año 2019, y su composición fue:

Categoría	Cantidad conexiones	Energía (KWh)	Variación respecto 2019
<b>RESIDENCIAL</b>			
Residencial	4.833	16.169.571	
Ahorro de Energía	2.185	4.979.818	
Tarifa Social Provincial	3.996	11.932.440	
<b>Total Residencial</b>	<b>11.014</b>	<b>33.081.829</b>	<b>2,62%</b>
<b>COMERCIAL</b>			
Comercial menos a 2000 KWh	691	3.931.775	
Comercial Desde 2000 hasta 4000 KWh	58	1.430.855	
Comercial mayor que 4000 KWh	20	1.690.064	
<b>Total Comercial</b>	<b>769</b>	<b>7.052.694</b>	<b>-5,90%</b>
<b>INDUSTRIAL</b>			
Industrial Menor a 2000 KWh	130	840.862	
Industrial de 2000 a 4000 KWh	9	271.318	
Industrial Mayor a 4000 KWh	15	2.223.608	
<b>Total Industrial</b>	<b>154</b>	<b>3.335.788</b>	<b>7,30%</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>328</b>	<b>2.288.962</b>	<b>3,55%</b>
<b>RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>			
Jubilados y Pensionados	750	2.302.945	
Jubilados y Pensionados con Ahorro igual o mayor al 20%	165	383.284	
<b>Total residencial jubilados y pensionados</b>	<b>915</b>	<b>2.686.229</b>	<b>25,57%</b>
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>			
Con reposición de lámparas	19	188.272	
Sin reposición de lámparas	158	3.774.663	
<b>Total de alumbrado público</b>	<b>177</b>	<b>3.962.935</b>	<b>-1,05%</b>
<b>GRANDES USUARIOS</b>	<b>27</b>	<b>17.436.486</b>	<b>5,05%</b>
<b>SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS</b>	<b>21</b>	<b>1.423.257</b>	<b>7,86%</b>
<b>ENTES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN</b>	<b>6</b>	<b>68.576</b>	<b>18,15%</b>
<b>HOTELES</b>	<b>7</b>	<b>70.204</b>	<b>-25,07%</b>
Consumo Propio (Interno)	39	1.366.243	3,52%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.457</b>	<b>72.773.203</b>	<b>3,10%</b>
<b>IMPORTE TOTAL (Importe KWh + Cuota Fija)</b>		<b>\$ 343.050.665,51</b>	

Nota: Las cantidades de conexiones corresponden a la facturación del período 12/2020.

## CUADRO DE LA EVOLUCIÓN DE LA VENTA DE ENERGÍA POR CATEGORÍAS

Años	Residencial	Jubilados y Pens.	Comercial	Hoteles	Industrial	Grandes Usuarios	Gobierno	Alumbrado Público	E.Radio y TV	Serv. A. Potable	Consumo Interno	TOTAL
2011	21226.473	2.098.584	6.813.752	68.030	5.613.607	21.983.468	1.292.193	2.964.415	12.1392	892.923	1.282.355	64.357.192
2012	22.965.355	2.653.348	7.162.376	77.211	4.723.494	23.191.762	1.296.383	3.204.969	64.282	861.742	1.333.004	67.533.926
2013	24.997.416	2.797.837	7.340.717	120.832	4.572.775	25.324.635	1.295.996	3.335.896	58.518	981.791	1.315.009	72.141.422
2014	26.924.704	3.121.344	7.919.630	143.249	4.464.391	20.945.020	1.383.632	3.499.697	62.666	1.002.618	1.468.914	70.935.865
2015	29.163.416	3.492.707	8.494.621	85.367	4.516.690	14.820.170	1.637.075	3.690.656	73.939	1.004.783	1.548.212	68.527.636
2016	29.694.720	4.437.442	8.272.855	81.841	4.545.556	13.316.465	1.801.520	3.852.418	60.879	909.036	1.399.153	68.371.885
2017	29.982.556	4.288.362	8.164.893	72.711	4.404.462	12.699.870	1.827.052	3.873.084	59.684	1.084.850	1.394.587	67.852.111
2018	33.051.772	2.073.546	8.215.351	75.049	3.741.433	15.742.076	2.037.521	3.998.351	59.197	1.044.902	1.511.395	71.550.593
2019	32.237.493	2.139.208	7.494.681	93.693	3.108.811	16.597.811	2.210.481	4.005.132	58.041	1.319.591	1.319.773	70.584.715
2020	33.081.829	2.686.229	7.052.694	70.204	3.335.788	17.436.486	2.288.962	3.962.935	68.576	1.423.257	1.366.243	72.773.203
Dist.	45,5%	3,7%	9,7%	0,1%	4,6%	24,0%	3,2%	5,5%	0,1%	2,0%	1,9%	



Los principales indicadores son:

Indicadores	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2020
<b>Número de Conexiones</b>	10.575	10.890	11.307	11.591	11.943	12.072	12.462	12.736	<b>13.310</b>	<b>13.457</b>
Variación (%)	3,9	3	3,8	2,5	3,0	1,08	3,23	2,20	4,51	1,10
<b>Consumo promedio por conexión (KWh/co-nexión-año)</b>	6.086	6.201	6.380	6.120	5.738	5.664	5.445	5.618	<b>5.303</b>	<b>5.408</b>
Variación (%)	0,07	1,9	2,9	-4,1	-6,2	-1,3	-3,87	3,20	-5,60	2,00
<b>Conexiones por Empleado</b>	136	140	153	157	176	170	178	182	<b>185</b>	<b>187</b>
Variación (%)	7,9	2,9	9,4	2,5	12,1	-3,39	4,71	2,20	1,60	1,10
<b>Promedio ventas mensuales/Empleado (KWh-mes/Agente)</b>	68.758	72.152	81.240	79.883	83.980	80.249	80.776	85.179	<b>81.695</b>	<b>84.228</b>
Variación (%)	7,9	4,9	12,6	-1,7	5,1	-4,44	0,66	5,45	-4,09	3,10
<b>Pérdida de energía (facturada/operada) (%)</b>	8,2	9,08	6,19	8,91	10,41	10,56	9,68	9,00	<b>9,00</b>	<b>8,37</b>
<b>Factor potencia medio anual</b>	0,98	0,97	0,97	0,97	0,98	0,98	0,98	0,98	<b>0,99</b>	<b>0,99</b>

## TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO:

**Subestaciones:**

<b>Nuevas:</b>	Nº 362 de 63 KVA (T), Nº 794 de 5 KVA (M), Nº 879 de 40 KVA (T), Nº 932 de 50 KVA (T), Nº 933 de 5 KVA (M), Nº 934 de 10 KVA (M), Nº 935 de 160 KVA (T), Nº 936 de 5 KVA (M), Nº 937 de 16 KVA (M), Nº 938 de 5 KVA (M), Nº 939 de 3 KVA (M), Nº 940 de 40 KVA (T), Nº 941 de 5 KVA (M), Nº 942 de 315 KVA (T), Nº 943 de 5 KVA (M), Nº 944 de 5 KVA (M), Nº 945 de 5 KVA (M), Nº 946 de 10 KVA (M), Nº 947 de 30 KVA (T). Total: 19 Subestaciones y 777 KVA
<b>Retiradas:</b>	Nº 228 de 5 KVA (M), Nº 240 de 5 KVA (M), Nº 304 de 16 KVA (T), Nº 471 de 5 KVA (M), Nº 499 de 5 KVA (M), Nº 512 de 5 KVA (M), Nº 562 de 5 KVA (M), Nº 633 de 3 KVA (M), Nº 742 de 5 KVA (M), Nº 748 de 5 KVA (M), Nº 772 de 5 KVA (M), Nº 773 de 5 KVA (M), Nº 890 de 5 KVA (M). Total: 13 Subestaciones y 74 KVA
<b>Ampliación de potencia:</b>	Nº 19 de 100 a 160 KVA (T), Nº 92 de 16 a 40 KVA (T), Nº 291 de 50 a 100 KVA (T), Nº 310 de 160 a 360 KVA (T), Nº 329 de 50 a 63 KVA (T), Nº 422 de 10 a 16 KVA (M), Nº 441 de 5 a 10 KVA (M), Nº 488 de 63 a 160 KVA (T), Nº 619 de 5 a 10 KVA (M), Nº 648 de 10 a 16 KVA (M), Nº 649 de 5 a 10 KVA (M), Nº 670 de 100 a 160 KVA (T), Nº 808 de 40 a 63 KVA (T), Nº 823 de 5 a 10 KVA (M), Nº 887 de 100 a 160 KVA (T). Total: 15 Subestaciones y 619 KVA.
<b>Disminución de Potencia:</b>	Nº 4 de 400 a 200 KVA (T), Nº 91 de 16 a 10 KVA (M), Nº 123 de 16 a 5 KVA (M), Nº 315 de 630 a 315 KVA (T), Nº 365 de 40 a 10 KVA (M). Total: 5 Subestaciones y 562 KVA
<b>Compra de transformadores nuevos:</b>	1 de 5 KVA (M), 4 de 10 KVA (M), 3 de 16 KVA (M), 2 de 40 KVA (T), 3 de 63 KVA (T), 1 de 315 KVA (T) y 1 de 25 KVA (M). Total: 15 Transformadores y 702 KVA

**Resumen:**

El departamento de Redes Eléctricas desarrolló a lo largo del año una importante cantidad de obras de mantenimiento, remodelaciones y ampliaciones de líneas de baja tensión en toda el área de concesión.

Para las tareas de mantenimiento de líneas de media tensión se utilizaron un total de 387 postes de madera de 10,5 m de altura y para las líneas de baja tensión se utilizaron 185 postes de madera de 8 m de altura.

También se instalaron 35 postes de hormigón armado para media tensión, 27 para baja tensión, en tanto que para remodelaciones y/o líneas nuevas se utilizaron 119 postes de madera de baja tensión y otros 28 para media tensión de 10,5 m de madera.

Las nuevas obras realizadas fueron:

- Presupuesto Nº 3.125 – Sandrin Hermanos SRL: Construcción de 56 m de líneas de media tensión trifásica y una subestación de biposte de madera con un transformador de 100 KVA para Aserradero en Barrio Florida de Montecarlo.
- Presupuesto Nº 3.083 – Maye Gerardo: Construcción de 100 m de línea de media tensión monohilo y una subestación de 5 KVA en Paraje Larguía El Alcázar.
- Presupuesto Nº 3.025 – Municipalidad de Montecarlo: Reubicación de columna de alumbrado público sobre Av. El Libertador a la altura de la Heladería “El Indiecito”.
- Presupuesto Nº 3126 – Britzius Juan Jorge: Reubicación de línea de baja tensión.
- Presupuesto Nº 3.120 – Ramírez Acosta Justo: Ampliación de potencia de 15 a 38 HP del comercio. Reemplazo de la subestación 291 de madera por una nueva subestación monoposte de hormigón armado, con un transformador de 100 KVA.
- Presupuesto Nº 3.150 – Nawerk SH Keller: Construcción de una subestación transformadora de 315 KVA biposte de madera en Línea Chica.
- Presupuesto Nº 3.151 – Nawerk Maderas: Construcción de una subestación monofásica de 10 KVA con poste de hormigón existente y conexión monofásica cashpower en Bo. San Luis.
- Presupuesto Nº 3.162 – Leschnik Gustavo Alejandro: Construcción de 187 m de línea de media tensión monohilo con una subestación monofásica de 5 KVA, en zona Ruta 15 cerca Jurisch.
- Presupuesto Nº 3.172 – Cáseres Pedro Ramón: Instalación de 195 m de conductor 2x16 mm<sup>2</sup> enlace, 1 poste de 8 m y conexión monofásica en pilar, Club de Pesca, El Alcázar.
- Presupuesto Nº 3.165B – Waidelich Silvia: Construcción de 257 m de línea de media tensión monohilo con alambre 17/15 y subestación monoposte de 10 KVA, Línea Chica.

- Presupuesto N° 3.960 – Jara Carlos Fabián: Construcción nueva subestación monofásica de 5 KVA, con un poste de baja tensión para cruce de calle y conexión monofásica cashpower, Barrio 17 de Noviembre.
- Presupuesto N° 3.178 – Alenor SA – Bonitz: Permutación de transformadores entre subestación 658 y subestación 854, transformador de 500 KVA se instala en subestación 658 y transformador de 315 KVA se instala en la subestación 854.
- Presupuesto N° 3.183 – Irschick Christian – Loteo Nuevo El Alcázar: Construcción de 300 m de línea de media tensión, compacta con 6 postes de hormigón y una subestación transformadora de 40 KVA. Esta obra fue contratada por Energía de Misiones.
- Presupuesto N° 3.113 - Aldea Tekové – Puente Ruta Nac. N° 12: Construcción de dos subestaciones transformadoras de 5 y 10 KVA, 160 m de línea de media tensión monohilo y 470 m de líneas de baja tensión con conductor enlace 2x25 mm<sup>2</sup>, sobre Ruta Nac. 12 a metros del puente del arroyo Paranay Guazú, contratado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de Misiones.
- Presupuesto N° 3.154 – Aguilar Leandro: Construcción de 222 m de líneas de media tensión monohilo con una subestación de 5KVA, zona Ruta N° 11, Km 17.
- Presupuesto N° 3.152 – Czesoski Viviana Yaquelina: Construcción de 115 m de línea de baja tensión con conexión cashpower al poste en El Alcázar.
- Presupuesto N° 3.122 – Smalakies Rosana, El Alcázar: Conexión cashpower al poste, Km 21.
- Presupuesto N° 3.133 – Rusch Juan Carlos: Construcción de 486 m de línea de media tensión monohilo con una subestación monofásica de 3 KVA.

Atendiendo a las necesidades de mejorar la calidad del servicio en distintos barrios, se realizaron varias remodelaciones de líneas desnudas que fueron reemplazadas por conductores preensamblados. A continuación un resumen de esos trabajos:

- Barrio San Juan – El Alcázar: Para solucionar los problemas de baja tensión en el barrio, se realizó la construcción de 210 m de línea de media tensión trifásica con conductores de aluminio y una nueva subestación transformadora de 50 KVA, también se remodelaron las líneas monofásicas con conductores desnudos por líneas de mayor sección con conductores preensamblados, 215 m de 3x70+50+25mm<sup>2</sup> y 391 m de 3x35+50+25mm<sup>2</sup>.
- Loteo Schmidel: Reemplazo de 4 postes de baja tensión con remodelación de 130 m de conductores desnudos por preensamblados de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.
- Barrio Florida II: Corrimiento de línea de baja tensión con reubicación de 4 postes, solicitado por la Municipalidad para hacer cordón cuneta.
- Colonia San Jorge – Paraje Lavarropa (Aldea El Doradito): Por incendios en la zona se quemaron 2 postes. Se tuvo que reubicar la línea para restablecer el servicio interrumpido a los damnificados. En esta remodelación se instalaron 5 postes de media tensión con herrajes y se reemplazaron 400 m de alambre 17/15.
- Goldhardt – Km 21 El Alcázar: Ampliación de potencia subestación N° 823 de 10 a 16 KVA.
- Remodelación Zona Centro – plaza central – El Alcázar: Se ejecutó una remodelación de las líneas de media y baja tensión, donde se instalaron 9 postes de hormigón, 2 de baja tensión de 8 m, 5 de media tensión de 12 m y también 2 postes de hormigón de 10,5 m .
- Calle Soldado Falucho – El Alcázar: Remodelación de línea de baja tensión, se reemplazaron 346 m de líneas desnudas por conductores preensamblados de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.
- Barrio Horizonte detrás del comedor Baldo – Montecarlo: Ampliación de líneas de baja tensión, se instalaron 11 postes de madera de 8 m, 398 m de conductor preensamblado de 3x70+50+25 mm<sup>2</sup> y 245 m de conductor de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.
- Loteo Berger - Montecarlo: Ampliación de línea de baja tensión, construcción de 120 m de línea preensamblada de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup> con 4 postes de 8 m.
- Barrio San Marcos detrás de la metalúrgica el Forjador: Remodelación de línea de baja tensión, se instalaron 410 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup> con 13 postes de madera de 8 m.
- Barrio Facundo Quiroga – Loteo Ramón Olivera- Montecarlo: Ampliación de línea de baja tensión, se instalaron 123 m de conductor 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>, con 4 postes de madera.
- Keller Sofia: Remodelación de línea por baja tensión, se instalaron 2 postes de madera de 8 m y 1 de 10,5 m y 145 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.

- Loteo Berger sobre calle 1.020: Ampliación de línea de baja tensión, se instalaron 11 postes de madera de 8 m y 271 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.
- Barrio Malvinas – conexión de Horodeski José Antonio, Pintos Marcos: Ampliación de línea de baja tensión, se instalaron 5 postes de madera de 8 m y 217 m de conductor de 2x25 tipo enlace.
- Calle N° 1.141 detrás de la Municipalidad de Montecarlo: Remodelación de línea de baja tensión, se reemplazaron 6 postes de madera y se instalaron 145 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.
- Club de Pesca Montecarlo hacia Yacomí Mercedes: Remodelación de línea de baja tensión, se reemplazan los conductores desnudos unipolares por conductores protegidos y se cambian 3 postes.
- Ampliación de 80 m de línea de baja tensión con conductor de enlace de 2x25 mm<sup>2</sup> y 2 postes de 8 m en el loteo Maletti, Guatambú para Villalba Lourdes.
- Remodelación de línea de baja tensión en Piray Barrio Obrerito, bajo la línea de 132 KV: Se instalaron 155 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup> y se reubicó la línea debido a la construcción de cordón cuneta por parte de la Municipalidad local.
- Ampliación de línea de baja tensión con instalación de 112 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup> antes de la cancha de Unión en el Barrio Pablo Franke.
- Remodelación en Tarumá zona centro: Se cambiaron 11 postes de baja tensión desde el comedor comunitario hacia la Escuela Prov. N° 1.810 y se reubicó la línea de baja tensión preensamblada al borde de la vereda a 1,2 m del cordón cuneta, esto sobre la calle principal de asfalto. Además se cambiaron 2 postes de media tensión en la zona del tanque de agua potable. Otro trabajo que se realizó en este sector fue en la calle terrada, en la zona del comedor comunitario, donde se construyó una línea de 300 m de media tensión con postación mixta y una nueva subestación transformadora con un transformador de 63 KVA (se utilizaron 3 postes de hormigón armado y 4 postes de madera) y también se remodeló todo el sector con conductores preensamblados y se utilizaron 960 m de línea de baja tensión preensamblada. En total se utilizaron 30 postes de 8 m en esta remodelación.
- Remodelación en Tarumá detrás de la Escuela Primaria sobre empedrado: Se cambiaron postes en mal estado y se corrigió la postación al borde de la calle, también se reemplazaron los cables desnudos por 130 metros de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>. Se utilizaron 7 postes de madera de 8 m.
- Remodelación en Tarumá – Aquino hacia el pozo perforado: Se reubicó la línea de media tensión al borde de la calle y también se remodeló la línea de baja tensión desnuda que fue reemplazada por conductores preensamblados de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>. En este sector se utilizaron 144 m de conductor de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>, 4 postes de MT y 3 postes de baja tensión.

#### **Alumbrado Público:**

Se realizó el mantenimiento de los artefactos de alumbrado público y comandos en las localidades de El Alcázar, Caragutatay, Puerto Piray y Montecarlo y en las zonas rurales donde los municipios tienen dicho servicio.

Durante el ejercicio se ejecutaron las siguientes reparaciones y/o cambios de:

Potencia	Cantidad				
	Balasto	Lámpara	Ignitor	Capacitor	Artefacto nuevo
Sodio de 150 W	186	343	202	179	11
Sodio de 250 W	10	54	11	10	0
Sodio de 400 W	11	59	16	11	2
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>456</b>	<b>229</b>	<b>200</b>	<b>13</b>

Los montajes de artefactos y comandos fueron los siguientes:

#### **En Montecarlo:**

A pedido de la Municipalidad se instalaron 2 artefactos nuevos según el siguiente detalle:

- Instalación de 1 artefacto con lámpara de sodio de 150 W en la calle Entre Ríos (entre Auzmendi y Baumgratz).
- Instalación de 1 artefacto con lámpara de sodio de 150 W en B° Bonito viejo, Manzana B (frente a casa N° 6 en calle Perú).

- Instalación de 1 comando nuevo en el Loteo Rüssel, calle Córdoba.  
Se instalaron y retiraron reflectores en distintos lugares de Municipio de Montecarlo durante todo el año 2020, solicitados para distintos eventos sociales.

El Alcázar:

A pedido de la Municipalidad, se instalaron 7 artefactos nuevos en varias zonas del Municipio:

- Instalación de 2 artefactos con lámparas de sodio de 150 W sobre Ruta 211 después del tanque de agua hacia 2 de Mayo.
- Instalación de 4 artefactos con lámparas de sodio de 150 W en el B° Doña Elvira, Loteo Pipke.
- Instalación de 1 artefacto con lámpara de sodio de 150 W en la Zona de Rive y Martinez Miguel.

En Puerto Piray:

En el municipio de Puerto Piray, se realizaron un total de 60 reparaciones.

Se instaló a pedido de la Municipalidad 1 artefacto Led en calle Los Lapachos; y 8 artefactos Led, colocación de pescante doble y cableado en la Rotonda a Puerto Piray Ruta Nacional N° 12 y Ruta Provincial N° 16.

La modalidad de trabajo en este municipio es la siguiente: la Municipalidad solicita el retiro de los artefactos que no funcionan, la Cooperativa envía a su personal y éstos colocan los artefactos que fueron previamente arreglados en el taller del municipio. Mientras que en la zona de Piray Km 18 y Santa Teresa efectúa la Cooperativa los arreglos y el reemplazo de los repuestos necesarios para el normal funcionamiento.

- *Situación fuerte tormenta zona Guatambú:* El 30 de junio, alrededor de las 11 hs se desató una fuerte tormenta que produjo una gran caída de árboles y ramas que impactaron en las redes eléctricas, afectando extensas zonas del área de concesión y dejando sin energía a una cantidad importante de conexiones de la zona rural.

Las reparaciones demandaron varios días de trabajo intenso a jornada completa, de todo el plantel disponible de la Cooperativa como también de cuatro equipos contratados, finalizándose los últimos arreglos recién a la semana siguiente, cuando el lunes 6 de julio se restablecieron las últimas líneas que quedaban fuera de servicio.

Hubo un total de 100 postes de madera caídos que debieron ser cambiados y también 7 subestaciones, cuyos transformadores de distintas potencias debieron ser reemplazados.

El cómputo de gastos total ascendió a \$ 3.928.720. Esta cifra tuvo un impacto muy importante para la economía de la Cooperativa, especialmente en este contexto de congelamiento del Valor Agregado de Distribución (VAD), que desde el mes de octubre de 2019 se mantuvo sin cambios.



**Obra ampliación Casilla de Reclamos:** En el marco de la pandemia COVID 19, ante la necesidad de mantener el distanciamiento social entre el personal del turno de guardia de Redes Eléctricas, en el mes de mayo se da inicio a la obra de ampliación de instalaciones edilicias, en el sector de Redes Eléctricas. Total inversión: \$ 782.457,39.



**Conexiones y mediciones:**

En el siguiente ejercicio se ejecutaron las siguientes órdenes de trabajo:

Órdenes de trabajo	
Tipo	Cantidad
Nuevas conexiones monofásicas convencionales	322
Nuevas conexiones monofásicas cashpower	148
Nuevas conexiones trifásicas convencionales	25
Nuevas conexiones trifásicas cashpower	5
Cambio acometidas monofásicas y trifásicas	253
Desconexiones tradicionales y cashpower	572
Reconexiones	388
Cambios de medidores	1259
Reclamos por Alto consumo	89
Reclamos por Baja Tensión	11
Cambios de postes	82
Instalación de tableros para obras	36
Total	3.190

Como todos los años, para la facturación de los Grandes Usuarios, se tomó mensualmente las lecturas de los medidores electrónicos ALPHA con una notebook, extrayéndose los datos principales para su posterior facturación.

También se realizaron las lecturas de los medidores que EMSA tiene en las cuatro subestaciones: Caraguatay, Montecarlo y Puerto Piray, al igual que los medidores que tiene la Cooperativa en esas subestaciones para respaldo de la información.

**Medidores Inteligentes Discar:**

En el presente ejercicio se continuó con la instalación de medidores inteligentes en las siguientes subestaciones:

Subestación N°	Ubicación	Cantidad
17	Zona INTA - Montecarlo	192
528	B° 100 Viviendas - 4 de Octubre - Puerto Piray	241
466	B° San Roque - Zona Hospital - Puerto Piray	239
281	B° 9 de Julio - Zona Tanque - Puerto Piray	122
TOTAL		<b>794</b>

En total se instalaron 744 medidores monofásicos, 50 medidores trifásicos, 4 para el comando de alumbrado público, 4 medidores trifásicos indirectos para el control de las subestaciones y 1 medidor wifi directo bidireccional. Total de la inversión en el presente ejercicio: \$ 19.544.768,14

Entre los beneficios de la instalación de estos medidores podemos mencionar:

-Lectura de estado de los medidores en forma remota, de esta manera se reduce el costo de envío de personal a realizar la lectura y elimina eventuales lecturas erróneas de estados. Cabe mencionar también que la lectura remota permite que la toma del estado sea hecha en la misma fecha de cada mes, de modo que los períodos serán siempre regulares sin afectación por lluvias, feriados, etc.

-Cortes y reconexiones por mora o a pedido en forma remota. Desde que se han instalado estos medidores se han realizado 218 cortes y 231 reconexiones a distancia.

-Control mediante alarmas de los terminales que no acusan consumos o se encuentran con anomalías.

-Control de las variables eléctricas del transformador, la línea y los usuarios (como ser tensiones, corrientes, energías, coseno de phi, entre otros).

-Ante reclamos por altos consumos se puede visualizar claramente cuál fue la forma en que el socio consumió energía dado que el sistema guarda registros cada 15 minutos.

**Otras Actividades Desarrolladas:**

- Trabajos en baja y media tensión en emergencias y tormentas.
- Toma de cargas en subestaciones del área urbana y rural.
- Armado de tableros de medición.

**Transformadores instalados:**

Alimentados de las subestaciones transformadoras de EMSA de 33/13,2 KV de Montecarlo, Piray Km 6 y Caragatay, hay en servicio al 31-12-2020 la siguiente cantidad de transformadores:

Rurales y de Distribución			
Relación	Potencia (KVA)	Cantidad	Potencia Total (KVA)
7.620/231 V	3	18	54
	5	255	1.275
	10	77	770
	16	32	512
	25	1	25
13.200/231 V	5	8	40
	10	4	40
13.200/400/231 V	10	2	20
	16	79	1.264
	25	28	700
	30	5	150
	40	39	1.560
	50	9	450
	63	29	1.827
	75	6	450
	80	4	320
	100	36	3.600
	150	3	450
	160	32	5.120
	200	25	5.000
	250	4	1.000
	300	2	600
	315	33	10.395
400	1	400	
500	7	3.500	
800	5	4.000	
1.000	1	1.000	
<b>TOTAL</b>		<b>745</b>	<b>44.522</b>

## **SECCIÓN PROYECTOS Y PRESUPUESTOS**

### **Factibilidades:**

- Se confeccionó 1 (una) factibilidad de suministro de Energía Eléctrica para la urbanización de 14 manzanas del Barrio Retiro de la ciudad de Montecarlo, a pedido de las Municipalidad de Montecarlo en el marco del Proyecto de Urbanización del Barrio Retiro.

### **Proyectos realizados:**

Se hicieron 84 presupuestos en respuesta a solicitudes de socios, instituciones y empresas, para remodelaciones, ampliaciones de líneas en baja tensión, media tensión y nuevas subestaciones transformadoras, de los que podemos nombrar algunos:

#### **De Montecarlo:**

- Presupuesto N° 3.126: Reubicación de la medición y remodelación de línea de baja tensión para Britzius Jorge Guatambú.
- Presupuesto N° 3.127: Conexión trifásica con 15 HP de potencia para Semle Carlos – Cocina Total Ruta 12.
- Presupuesto N° 3.133: Conexión monofásica cashpower para Rusch Juan Carlos – Línea Crucesita-Laharrague.
- Presupuesto N° 3.134: Conexión monofásica cashpower para Leschnik Gustavo Alejandro – Laharrague.
- Presupuesto N° 3.138: Reubicación de columna por garaje para Gonzalez Ramón – Súper Roman.
- Presupuesto N° 3.161: Conexión trifásica cashpower en pilar para Jara Carlos Fabián – Línea Chica a Pta. Reciclaje.
- Presupuesto N° 3.177: Conexión trifásica de 200 KVA para cantera – Aquino Cristian Diego – Línea Chica.
- Presupuesto N° 3.179: Ampliación de línea de baja tensión para Martínez Claudia y Martínez Peralta – Guaraypo.
- Presupuesto N° 3.197: Modificación de conexión de monofásico a trifásico.
- Presupuesto N° 3.212: Aumento de potencia a 60 KVA (68 HP) para Banco Macro – Avda. El Libertador – Montecarlo.

#### **De Puerto Piray:**

- Presupuesto N° 3.135: Conexión monofásica cashpower a Denis Ronualdo, Piray Km 18.
- Presupuesto N° 3.174: Remodelación de línea media tensión adyacente a MDF – ARAUCO.
- Presupuesto N° 3.175: Remodelación de líneas de baja tensión para ARAUCO (Villa Rosario) – Puerto Piray.
- Presupuesto N° 3.181: Aumento de 5 HP de potencia para cepilladora trifásica – Patzer René Eduardo - Ruta N° 12 - Piray.
- Presupuesto N° 3.198: Aumento de potencia de 16 a 25 KVA monofásico – ARAUCO Mirador Km 22 – Puerto Piray.

#### **De Caraguatay:**

- Presupuesto N° 3.131: Mantenimiento de línea de media tensión – Ruta N° 12 de Caraguatay al acceso de El Alcázar.
- Presupuesto N° 3.158: Retiro de línea de baja tensión a Ex Damm Juan Carlos – Münz Pepe - Loteo Damm Marcos – Caraguatay Km 10.
- Presupuesto N° 3.167: Conexión trifásica 40 KVA para carpintería y taller – Centro de Formación Profesional N° 4 – Tarumá.
- Presupuesto N° 3.193: Conexión monofásica 5 KVA cashpower para Krindges Juan Marcos – Mato Quemado.
- Presupuesto N° 3.213: Conexión monofásica cashpower para Stopp Daniel - Tarumá.

#### **De Alcázar y Colonia Lujan:**

- Presupuesto N° 3.122: Conexión Monofásica cashpower desde subestación N° 681 Hepnar Carla – El Alcázar Km 21.
- Presupuesto N° 3.140: Conexión monofásica prepaga a Escobar Teresa, El Alcázar Km 22.
- Presupuesto N° 3.141: Conexión monofásica 10 KVA cashpower para Stevens Miriam Mabel – El Alcázar – Ruta N° 12.
- Presupuesto N° 3.152: Conexión monofásica 5 KVA cashpower para Czezoski Viviana Yaquelina – El Alcázar Km 22.

- Presupuesto N° 3.176: Electrificación en media y baja tensión en el Loteo Irschick Christian en El Alcázar – Ruta N° 12.
- Presupuesto N° 3.204: Factibilidad de red eléctrica para Espinosa Ramón Roberto – Loteo Gallardo-Mückenheim – El Alcázar.
- Presupuesto N° 3.206: Conexión monofásica prepaga a López Gustavo, El Alcázar Km 12.
- Presupuesto N° 3.129: Aumento de potencia cashpower para Marquez Juan Ramón – Loteo Schmidel.

Ampliación de alumbrado público en Montecarlo:

Ubicación	Cant. de artefactos
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Avda Frida Krausemann Barrio Fabrica de Té	7
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Loteo Pepe Münz Montecarlo	1
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Calle Almoslöchner y Ceibo Barrio Industrial	1
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Barrio Chodorge - Montecarlo	6
Total	15

También en este sector se trabajó en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- En enero de 2.020 se presentó el proyecto para la compra de medidores inteligentes a instalar en los Barrios San Roque y 4 de Octubre de Puerto Piray.
- En septiembre de 2.020 el departamento técnico de EMSA nos proporcionó el proyecto para la construcción de una nueva Línea Doble Terna en 33 KV desde Piray Km 6 hasta la subestación de 33/13,2 KV de Montecarlo, que una vez construida y puesta en servicio, reemplazará a la antigua línea que está próxima a cumplir 50 años de antigüedad y desde hace bastante tiempo que presenta un nivel de fallas muy alto, que además está limitada en su capacidad para atender la demanda de Montecarlo en las horas de pico.
- En octubre se acuerda con EMSA el cambio de los 72 postes de madera a razón de 9 por mes, por columnas de hormigón armado, en la línea de 33 KV de Montecarlo a Caraguatay; con el cambio de la totalidad de aisladores orgánicos por aisladores de porcelana. En este caso se espera lograr una mejora sustancial en la calidad del servicio de la zona, con la mayor estabilidad mecánica de la línea.

**“Un paso más... un desafío importante”:** Con el advenimiento de los intensos calores, el consumo en todo el área de concesión de la Cooperativa se elevó notablemente, especialmente en horas de la siesta, y esta situación puso al límite del corte total por accionamiento de la protección debido a sobrecarga de la línea de 33 KV de EMSA, y obligó a realizar cortes rotativos en distintos puntos para que esto no suceda.

Para reducir estos cortes es que la Cooperativa decidió afrontar una inversión muy importante con fondos propios y trabajo de su personal para realizar una línea que alimente directamente a Piray desde la Estación EMSA Eldorado, a fin de desenganchar este municipio de la línea de 33 KV de EMSA y dar más margen de consumo al resto del área de concesión.

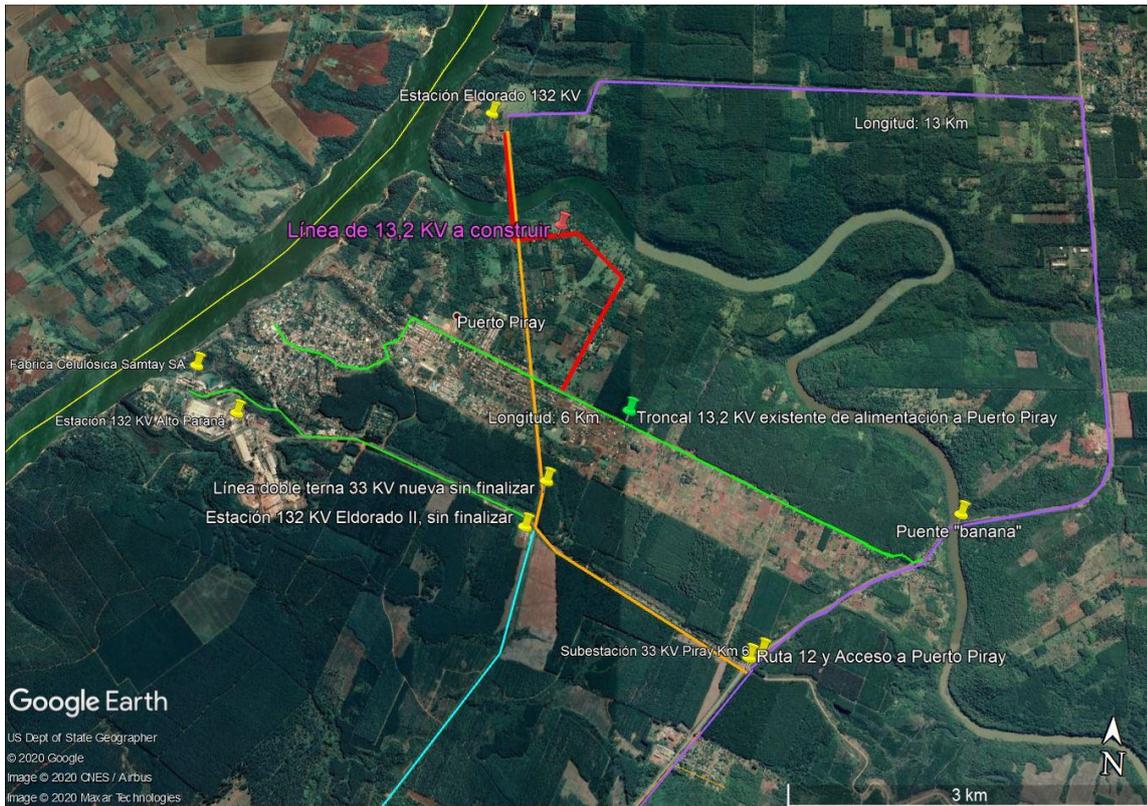
Los trabajos se iniciaron con la instalación de postes y el tendido de conductores desde la orilla del arroyo Piray Guazú hacia la localidad de Puerto Piray, en donde el desafío más grande para el personal técnico fue el cruce de la línea eléctrica por el arroyo Piray Guazú.

También EMSA instaló una nueva caseta premoldeada de hormigón conteniendo los Interruptores, la medición y demás equipos de control para esa línea en la Estación EMSA Eldorado.

El trabajo concluyó el sábado 19 de diciembre de 2020, con la habilitación del nuevo Punto de Conexión en Eldorado y la puesta en servicio de esta nueva línea. Desde allí en adelante desapareció la amenaza diaria de sobrecarga en horas de la siesta y ya no fue necesario realizar nuevamente ningún corte para alivio de cargas, porque la desvinculación de Puerto Piray otorgó margen suficiente para atender la demanda del resto del área de concesión de la Cooperativa.

El Consejo de Administración tomó la decisión de ejecutar esta obra siguiendo la propuesta de la Jefatura Técnica, que la presentó como una posibilidad de resolver transitoriamente y en corto plazo, el déficit de potencia de transmisión de la antigua línea de 33 KV de EMSA en el tramo Eldorado a Montecarlo. La solución, al menos parcial para este problema, estaba en vías de ejecución con la habilitación de la Estación EMSA Eldorado II de 132/33/13,2 KV

ubicada en el Km 4 de la Ruta Prov. N° 16 de Puerto Piray y, la nueva línea de doble terna de 33 KV desde esa Estación, siguiendo por la Ruta Prov. N° 16 hasta la Ruta Nac. N° 12, pero esta habilitación ya hace varios años que está demorada. El atraso surge por la paralización de la construcción de la segunda terna de 132 KV en el tramo Puerto Mineral a Eldorado, que fue iniciada por la empresa contratista y avanzada hasta que la oposición de los vecinos de la actual traza de la línea en Capioví, Garuhapé y Montecarlo, impidió su avance. Luego de varios años se logró el acuerdo del organismo nacional contratante y la asignación de presupuesto para hacer los desvíos en esas tres localidades, pero nuevamente se presentó otro obstáculo, esta vez por el desacuerdo de algunos propietarios de terrenos rurales, que no permiten que la nueva traza de alta tensión de 132 KV de EMSA, pase por sus propiedades.



**GESTIÓN DE COBRANZA:**

Los cortes y reconexiones por mora realizados durante el año fueron:

Meses	Montecarlo		Puerto Piray		El Alcázar		TOTAL	
	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión
Enero	217	181	18	16	0	0	235	197
Febrero	142	127	50	38	0	0	192	165
Marzo	136	124	62	54	0	0	198	178
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0
Junio	102	94	12	8	0	0	114	102
Julio	116	110	23	16	0	0	139	126
Agosto	95	82	229	201	14	13	338	296
Septiembre	313	296	106	104	0	0	419	400
Octubre	115	108	73	67	14	13	202	188
Noviembre	136	122	138	132	5	5	279	259
Diciembre	105	96	42	38	0	0	147	134
<b>TOTAL</b>	<b>1.477</b>	<b>1.340</b>	<b>753</b>	<b>674</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>2.263</b>	<b>2.045</b>

**SECCIÓN AGUA POTABLE**

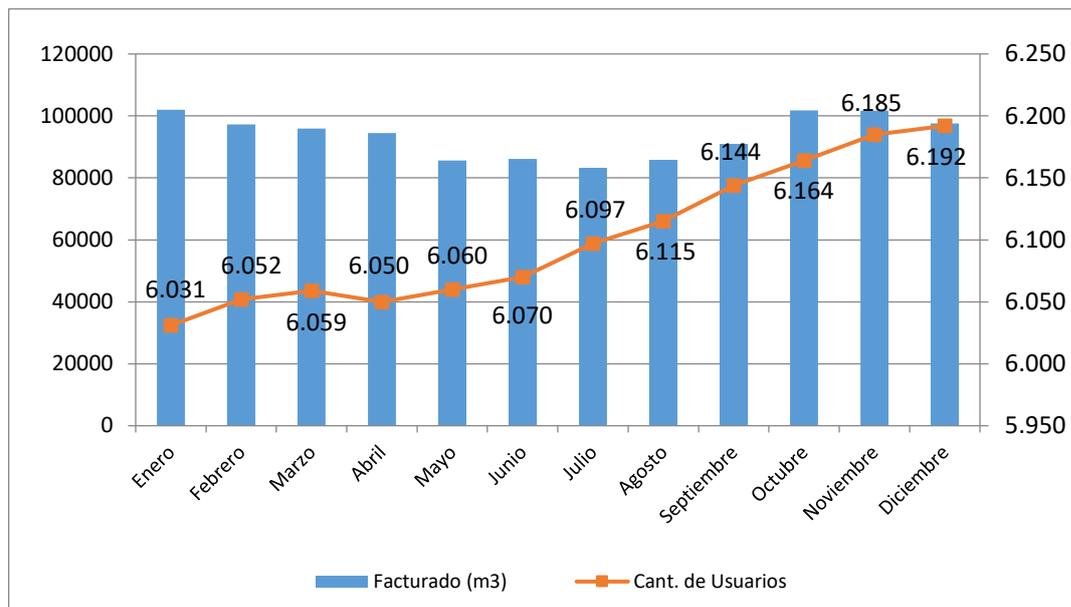
La tarifa de agua potable fue ajustada según lo dispuesto por el Consejo de Administración durante el año 2020, toda vez que la variación de componentes de la estructura de costos así lo aconsejaba. Fue así que durante el año, la tarifa fue modificada progresivamente en cuatro oportunidades, en el período de junio, agosto, septiembre y octubre, con un acumulado de 21,5% a lo largo de todo el año 2020, en tanto que la inflación medida por la evolución del IPC del NEA fue para el año del 42,2%. Al final del ejercicio con los siguientes valores:

<b>Tarifas Vigentes a partir del período 10/2020</b>			
<i>Importes sin IVA</i>			
<i>Categorías y Escalones</i>	<i>Básico</i>	<i>Bonificación</i>	<i>Total</i>
<b>Residencial</b>			
Consumos hasta 20 m <sup>3</sup>			
Primeros 8 m <sup>3</sup>	44,88	-7,96	<b>36,92</b>
Excedente de 8 m <sup>3</sup>	52,54		<b>52,54</b>
Consumos > 20 m <sup>3</sup>			
Primeros 8 m <sup>3</sup>	44,88	-7,96	<b>36,92</b>
De 9 a 20 m <sup>3</sup>	52,54		<b>52,54</b>
Más de 20 m <sup>3</sup>	54,72		<b>54,72</b>
<b>Comercial e Industrial</b>			
Todo el consumo	46,62		<b>46,62</b>

Los datos del sector son:

<i>Meses</i>	<b>Montecarlo</b>			<b>El Alcázar</b>			<b>TOTAL</b>		
	<i>Registrado (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Facturado (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Cant. de Usuarios</i>	<i>Registrado (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Facturado (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Cant. de Usuarios</i>	<i>Registrado (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Facturado (m<sup>3</sup>)</i>	<i>Cant. de Usuarios</i>
<i>al 31/12/2019</i>			5.200			817			6.017
Enero	84.088	90.152	5.204	10.547	11.853	827	94.635	102.005	6.031
Febrero	79.783	86.616	5.224	9.591	10.653	828	89.374	97.269	6.052
Marzo	76.877	83.802	5.236	10.890	12.135	823	87.767	95.937	6.059
Abril	75.243	82.802	5.226	10.335	11.715	824	85.578	94.517	6.050
Mayo	66.186	74.571	5.233	9.539	11.048	827	75.725	85.619	6.060
Junio	72.952	76.367	5.241	7.991	9.781	829	80.943	86.148	6.070
Julio	64.763	73.228	5.261	8.351	10.033	836	73.114	83.261	6.097
Agosto	67.008	75.072	5.279	9.284	10.783	836	76.292	85.855	6.115
Septiembre	76.207	80.498	5.300	8.840	10.442	844	85.047	90.940	6.144
Octubre	83.442	89.336	5.317	11.318	12.471	847	94.760	101.807	6.164
Noviembre	83.283	89.470	5.326	10.927	12.200	859	94.210	101.670	6.185
Diciembre	78.719	85.328	5.333	10.885	12.208	859	89.604	97.536	6.192
Totales	<b>908.551</b>	<b>987.242</b>	<b>5.333</b>	<b>118.498</b>	<b>135.322</b>	<b>859</b>	<b>1.027.049</b>	<b>1.122.564</b>	<b>6.192</b>
Incremento			<b>133</b>			<b>42</b>			<b>175</b>

Respecto al año 2019, la venta tuvo un incremento del 6,32%. El consumo promedio mensual en Montecarlo fue de 15,63 m<sup>3</sup> por conexión, con registro promedio de máxima demanda de 17,32 m<sup>3</sup>, en el mes de enero, y mínimo de 13,92 m<sup>3</sup>, en el mes de julio. En El Alcázar, el promedio de consumo fue de 13,12 m<sup>3</sup>, registrándose en el mes de máxima demanda 14,74 m<sup>3</sup> por conexión en el mes de marzo y, mínima en el mes de junio de 11,80 m<sup>3</sup> por conexión.

**AGUA POTABLE – AÑO 2020****Compra de Productos Químicos:**

1	Policloruro de Aluminio (PAC 18)	6.800 kg
2	Policloruro de Aluminio (PAC 10)	43.414 kg
4	Polielectrolito	91,25 kg
5	Hipoclorito de Calcio 65% (Hypocal)	4.574 kg

*Medidas adoptadas por la pandemia COVID 19:* se adoptó como prioridad el mantenimiento de un stock mínimo de productos químicos que asegure el funcionamiento de la planta por un tiempo de al menos 60 días, así como también se capacitó otros empleados del Sector para realizar el tratamiento del agua potable ante eventuales bajas laborales de algún Operador de Planta.

Al igual que en años anteriores el número de conexiones continuó creciendo, llegando al cierre del ejercicio a la cantidad de 6.192 conexiones entre Montecarlo, El Alcázar y Colonias. En la ciudad de Montecarlo con 5.333 conexiones activas, con un incremento de 133 conexiones, lo que implica un 2,56% de aumento respecto al cierre del ejercicio anterior, en tanto que El Alcázar se registran 42 conexiones más, indicando un aumento de 5,14% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Algunos datos relevantes del sector en el municipio de Montecarlo y El Alcázar son:

Mes	Actividad							
	Conexiones Nuevas	Reconexiones	Desconexiones	Corte x Mora	Traslados	Cambio de Medidores	Reubicación	Varios
<b>Enero</b>	8	27	12	13	3	21	2	65
<b>Febrero</b>	12	9	14	1	8	18	7	61
<b>Marzo</b>	14	29	14	61	7	13	5	70
<b>Abril</b>	24	21	17	10	4	25	3	48
<b>Mayo</b>	26	22	19	7	9	27	1	45
<b>Junio</b>	16	13	25	0	10	38	8	32
<b>Julio</b>	19	10	21	0	15	44	7	58
<b>Agosto</b>	9	36	13	65	12	37	4	68
<b>Septiembre</b>	34	12	13	3	3	25	3	63
<b>Octubre</b>	33	16	20	11	9	12	5	50
<b>Noviembre</b>	15	19	11	0	7	21	6	62
<b>Diciembre</b>	18	31	9	29	11	15	5	75
<b>Totales</b>	<b>228</b>	<b>245</b>	<b>188</b>	<b>200</b>	<b>98</b>	<b>296</b>	<b>56</b>	<b>697</b>

**Resumen:****En la Red de Distribución:**

- Reparaciones por rotura en cañerías en los Barrios. Las roturas fueron ocasionadas por raíces de árboles, antigüedad de las redes, máquinas viales en ocasión de excavaciones, entre otros. Las cañerías reparadas son de Fibro Cemento y PVC, y los diámetros de 150 mm, 100 mm, 90 mm, 75 mm, y 50 mm.
- Reparaciones en Cámaras de Hidrantes y Válvulas Esclusas.
- Reparaciones de pérdidas en conexiones, tanto en cañerías de 1/2" de cruces de calles, como en cajas de medidores, con reemplazo de llaves de paso o piezas de unión al medidor.
- Cambio de 35 cruces de calles con encamisados de dichos cruces de calles con cañería de polietileno de diámetro 1 1/4".

**Obras Nuevas/Mejoras**

En Montecarlo:

Ubicación	Diámetro (mm)	Longitud (m)
Calle Ramona Bogado – Barrio Retiro	75	152
Calle Uruguay – Loteo Münz	75	335
Loteo Berger - Barrio Industrial	90	250
Loteo Berger – Barrio Industrial	63	113
Calle Pionera Frida Krausemann	75	42
Calle Pionera Frida Krausemann	160	18
Loteo Ranger – Av. El Libertador	63	134
Barrio Pablo Franke	63	65
Barrio Martín Fierro	75	83
TOTAL		1.192

En El Alcázar:

Ubicación	Diámetro (mm)	Longitud (m)
Barrio Obrero	50	284
Barrio Obrero	63	424
Avda. Güemes	75	250
Avda. Güemes	63	105
Loteo Pipke	63	301
Loteo Pipke	50	104
TOTAL		1.468

**En la Toma de Agua:****Sobre el arroyo Itacuruzú:**

- Mantenimiento y limpieza de las Instalaciones de la Toma: Vivienda, predio y edificio de Bombas.
- Control y Mantenimiento de los Tableros de mando de las electrobombas y demás instalaciones eléctricas.
- Mantenimientos y Reparaciones de las tres Bombas Instaladas.
- Limpieza de las rejas y canal de la Toma.

**Sobre el arroyo Caraguatay:**

- Mantenimiento y limpieza de las Instalaciones de la Toma: Predio y edificio de Bombas.
- Cambio canasto protector de la succión de la Bomba.

- Reconstrucción completo del Dique y elevación de la cota de embalse.
- Control y Mantenimiento de los Tableros de mando de la bomba y demás instalaciones eléctricas.

#### **En la Planta de Tratamiento:**

- Control y mantenimientos de la Planta, válvulas, electro-Bombas e instalaciones eléctricas de la Planta, tablero de mandos de motores y artefactos de alumbrado.

#### **Sistema de Perforaciones:**

- Reparación y Mantenimiento de Tablero en Colonia Guaraypo, 4 Bocas Laharrague, Barrio San Lorenzo, Ita-Laharrague, Barrio Las Flores, Cisterna 2, Cisterna 1 y en el Alcázar.
- En diciembre se habilitó una nueva perforación sobre calle Pionera Frida Krausemann – Barrio Palomar de 7.5” de diámetro con un gran caudal de agua que aporta al sistema. Total inversión: **\$ 1.314.128,90.**
- En el mes de diciembre se realizó una nueva perforación en la colonia de Guaraypo para extracción de agua de la napa semisurgente, en un diámetro de 7.5”. Total inversión: **\$ 1.404.900,00.**

#### **Control de la Calidad del Agua:**

- Los Análisis Físico-Químicos y Bacteriológicos del Agua distribuida por la Cooperativa, se continúan realizando en el Laboratorio de Calidad de Agua de la Facultad de la Facultad de Ciencias Forestales de la ciudad de Eldorado.
- Control diarios del nivel de Turbiedad entrada a planta y salida, control del Nivel de Cloro Libre, salida Cisterna, asegurando la calidad del agua distribuida por la Cooperativa.

#### **Servicio de Consultoría**

Durante el presente ejercicio se renueva el contrato de los Servicios Profesionales de la Ing. en Alimentos Tania Dumke, para la función de Responsable Química de la Planta Potabilizadora de Agua y de calidad del agua tratada. La profesional tiene la responsabilidad de controlar la calidad del agua potable suministrada por la Cooperativa, a los efectos de garantizar la calidad de la misma de acuerdo a las Normas Alimentarias vigentes; controlar el funcionamiento de la Planta de Agua Potable, proponiendo las mejoras a realizar a efectos de optimizar recursos para bajar costos y logrando mejor calidad; elaborar procedimientos sobre el manejo de la Planta de Agua y llevar registros estadísticos que surjan de los tratamientos realizados ante distintos tipos de agua y turbidez recibida; controlar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la Cooperativa, a los efectos de garantizar la calidad del efluente final a la salida de ésta y antes de su vertido al arroyo receptor, de acuerdo a las Normas Sanitarias vigentes.

Durante el 2020 se ha trabajado con los operarios de planta, responsables de potabilizar el agua cruda, en optimizar y empoderar al equipo de trabajo. Para ello, se realizaron diagnósticos a través de observación y cuestionarios. En paralelo se investigó bibliográficamente sobre las operaciones unitarias que forman parte del proceso de potabilización de agua, haciendo énfasis a la tecnología que se encuentra en nuestras instalaciones. Con las conclusiones del diagnóstico e investigación bibliográfica, se redactaron los procedimientos y la función de operario de planta, disponiéndolos a evaluación y verificación de la jefatura del sector; y posteriormente a la aprobación de gerencia general. Estos procedimientos fueron entregados y explicados a los operarios de planta, quienes tuvieron la oportunidad de realizar aportes nuevamente antes de ser oficializados, con la firma de cada uno de ellos. En conjunto con el área de ingeniería del proveedor de insumos, se sugirió la incorporación de la etapa de alcalinización donde se dosifica hidróxido de sodio para acondicionar el pH óptimo para la etapa de desinfección con hipoclorito de calcio. En simultáneo se capacitó y entrenó al personal en los controles de calidad que deben llevarse a cabo en el monitoreo que realizan frecuentemente. En cuanto a la dosificación óptima de coagulador, se refrescaron los conocimientos acerca del Test de Jarras y utilizando una hoja de cálculo para realizar el escalamiento aproximado. Entre las tareas que se están llevando a cabo actualmente se encuentran la planificación del mantenimiento preventivo, la estandarización de los procesos de limpieza y plan de acción.

**Obra Tinglado de Planta de Agua Potable – Depósito de Materiales:**

- En el presente ejercicio se culminó el traslado y montaje de un tinglado en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, construyéndose un piso de hormigón armado en un sector dentro del mismo destinado a depósito de materiales, en tanto que el resto del espacio se utiliza para resguardo de equipos y vehículos. La estructura fue desmontada previamente del predio previsto para la Fábrica de Postes, en atención a que ese proyecto se vio demorado y entretanto estaba siendo objeto de reiterados robos y hurtos. Total de la inversión: \$ 909.603,73.



**Situación de la provisión de agua potable frente a la prolongada sequía.**

La falta de lluvias en el último trimestre del año 2020 afectó sensiblemente las fuentes de abastecimiento de agua para los socios de Montecarlo y El Alcázar atendidos de la red de distribución de la institución.

Se registraron por varios días niveles mínimos en los caudales de los Arroyos Itacuruzú y Caragatay, donde están emplazadas las dos Tomas de Agua, a lo que se sumó que también los pozos perforados registraron mermas sensibles en la cantidad de agua.

Ante esta situación y el panorama desalentador que presentó el pronóstico de escasas o nulas lluvias para los siguientes días, resultó necesario pedir a los socios y la comunidad que hagan uso racional del agua potable limitando el consumo solamente a los aspectos más necesarios y esenciales, suspendiendo el riego de plantas y calles de tierra, lavado de veredas y de autos y, eliminando por completo el llenado de piletas, piscinas.

Por la gravedad del panorama climático y el desalentador pronóstico para los siguientes meses, el Concejo Deliberante declaró el día miércoles 25 de noviembre la Emergencia Hídrica para el Municipio de Montecarlo mediante la Ordenanza N° 44/2020.

A partir de ese momento quedó prohibido:

- El llenado de piletas y piscinas.
- El lavado de automóviles incluyendo el funcionamiento de lavaderos que tengan conexión a la red de agua potable.
- La limpieza de veredas y frentes de casas con agua provista con mangueras.
- El riego de calles y jardines.

Quedando exceptuado:

- El consumo para mantenimiento de huertas familiares, higiene personal y alimentos.

La Secretaría de Seguridad Urbana y Medio Ambiente de la Municipalidad de Montecarlo fue designada autoridad de aplicación de la Ordenanza, incluyendo la aplicación de las sanciones dispuestas para los casos de infracción a las medidas dispuestas. Para la recepción de denuncias esa Secretaría Municipal habilitó un número de teléfono, donde se recibieron mensajes de texto vía WhatsApp con envío de imágenes y ubicación.



Toma de agua del arroyo Itacuruzú 25-11-2020

Una situación similar se vivió en la localidad de El Alcázar por la prolongada sequía. En esta localidad todo el sistema resulta atendido con 7 perforaciones. El pozo N° 2 ubicado en el Barrio “20 viviendas” sobre calle Antártida Argentina, debió ser apagado el 5 de noviembre por su muy bajo caudal y consecuente riesgo para la integridad del equipo de bombeo, el pozo virtualmente se secó. A esto se sumó que el Pozo N° 8, el último que se hizo y que aporta el mayor caudal, registró una disminución gradual de su rendimiento, que pasó de un poco más de 24 m<sup>3</sup>/h a solamente 22 m<sup>3</sup>/h.

Por lo que en respuesta al pedido de la Cooperativa, el Honorable Concejo Deliberante declara la Emergencia Hídrica el 26 de noviembre de 2020, mediante la Ordenanza N° 21/2020.

#### **NUEVA TOMA DE AGUA EN EL RÍO PARANÁ:**

Durante el año 2020 se continuó con la obra financiada y ejecutada por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de Misiones, denominada “Sistema de Agua Cruda, Planta Potabilizadora, Reservas, Estación de Rebombeo e Impulsiones- Montecarlo, Misiones”.

Se han instalado 2.830 m de caños de PEAD, diámetro 300 mm, por calle Itacuruzú, restando la colocación de 580 m para llegar hasta la planta potabilizadora.

Se continuó con la construcción de la cisterna de hormigón armado, la cual se emplaza en el predio de la planta potabilizadora, realizándose la tapa de hormigón, sellado e impermeabilización interior.

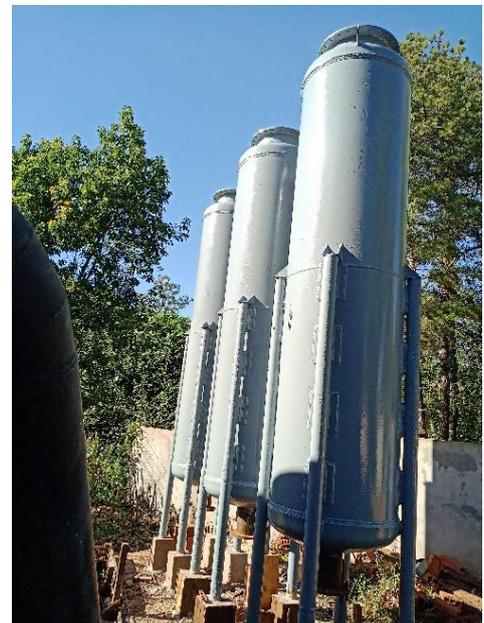
En la estación de rebombeo, situada en el predio del salón funerario de la Cooperativa, se ha instalado el sistema de calderines, cuya función será la de compensar las presiones, evitando golpe de ariete, ante paradas repentinas de las bombas a instalarse.

Se proyecta para el año 2021 la culminación del tendido de cañerías y la puesta en

funcionamiento de la cisterna de agua tratada de 400 m<sup>3</sup> de capacidad. También comenzar con la construcción de pontón que contendrá las bombas en el Río Paraná, además de la provisión de las bombas, tendido eléctrico y pruebas en funcionamiento.



Imagen construcción de la tapa de cisterna



Imágenes Calderines

## **DESAGÜES CLOACALES DE MONTECARLO**

### **Tasa de servicios:**

Durante el presente ejercicio, el precio del servicio de cloacas quedó establecido de la siguiente manera:

Precio del Servicio para consumos de agua potable hasta 10 m <sup>3</sup> y baldíos, sin I.V.A. (\$)					
Desde 09/2019	Para 06/2020	Para 07/2020	Para 08/2020	Para 09/2020	A partir 12/2020
127,29	134,9	134,9	142,93	151,36	160,18

Para beneficiarios con consumos de más de 10 m<sup>3</sup> de agua potable, el costo es del 40% del valor de ese consumo.

### **Resumen:**

#### **En la Estación Elevadora y Planta de Tratamiento:**

- Limpieza integral del pozo de bombeo de la Estación Elevadora primaria, con extracción de arenas depositadas en el fondo.
- Retiro de material sobrenadante de las lagunas anaeróbicas y vegetación en lagunas facultativas.
- Limpieza periódica de las rejas canasto a la entrada de las cámaras de bombeo tanto en Barrio Malvinas como en la estación elevadora del Barrio Azahares y canasto dispuesto en red colectora del B° San Lorenzo.
- Control de calidad de líquidos efluentes, análisis físico químicos realizados a través del laboratorio de la Cooperativa de Aguas Puras de Puerto Rico, y análisis bacteriológicos realizados a través de la Facultad de Ciencias Forestales de Eldorado.
- Construcción de una cámara de contacto de líquido residual-cloro, estructura de hormigón armado, con deflectores, de dimensiones 7 m por 8 m, construida con el objetivo de aumentar el tiempo de contacto entre líquido proveniente de las lagunas y el cloro aplicado, de manera de optimizar la desinfección. Total inversión: **\$ 591.837,94.**



Cámara de contacto líquido residual-cloro

- Hechos vandálicos: Sustracción de chapas de zinc del techo de la casilla depósito emplazada en el predio de las lagunas, material no recuperado. También se reparó el portón

de acceso a la casilla. Para cada hecho se realizó la denuncia pertinente

**- En las redes de recolección y colectores:**

- Desobstrucciones: En conexiones domiciliarias y redes de barrios Malvinas 5, San Lorenzo, Azahares, Bonito Nuevo, Retiro, Belgrano, Palomar, Pablo Franke, Palmar, Vista Alegre. calles Culmey, Volz, Av. Brasil y Dr Fechter.
- Recambio de tapas de hierro fundido de cámaras de acceso y bocas de registro, por rotura de las mismas, en calzada en barrios Palomar, P Franke, 9 de Julio.
- Reparaciones por rotura de redes en Barrio Sarmiento, calle Dagorret, Av. Paraguay.
- 51 nuevas solicitudes de conexiones a cloacas, trámites realizados en oficinas de la Cooperativa, con lo cual se contabilizan 2.629 conexiones correctamente tramitadas, registradas en el área técnica de cloacas.

**Extensiones de redes:**

- Extensión de 283 m de cañería cloacal diámetros 160 mm en calle continuación Dr Walter, después de Av. Brasil, con 26 derivaciones para conexiones domiciliarias.

**Capacitaciones Realizadas:**

- Las capacitaciones realizadas fueron tendientes a los protocolos y manuales de procedimiento elaborados a efectos de prevención de Covid-19, utilización de elementos de protección, higiene, cuidados.

**Incorporación Personal:**

- Desde enero del año 2.020 se han realizado pruebas a personas con el objeto de contratar un personal que cumpla con las expectativas laborales dispuestas para el sector. Quedando ocupada la vacante por el Sr Franco Cabrera.

**Visitas a planta de tratamiento:**

- En el mes de septiembre se realizó un recorrido por la planta de tratamiento junto a la Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cdra. Graciela Oliveira, el Concejal Dr Luis Canaparro, la Viceintendente Katya Joerg, el Presidente y Gerente de la Cooperativa, Víctor Stockmayer y Esteban Strieder. Se mostraron los avances en la construcción de la cámara de cloración y, se hizo entrega de una copia de proyectos, cómputos y presupuestos hechos por la Cooperativa y enviados al IMAS (Instituto Misionero de Agua y Saneamiento), solicitando la gestión del financiamiento para la Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, una Playa de Secado de sedimentos y el cambio de ubicación de la descarga final de los líquidos, mediante la construcción de un conducto entubado de unos 800 m de longitud.

**Pedido de apoyo para las obras:**

Durante el presente ejercicio se realizaron gestiones ante el Administrador del IMAS (Instituto Misionero de Agua y Saneamiento) Sr. Joaquin Sánchez para el pedido de apoyo para las obras:

- Entubamiento de la descarga de las piletas para transportar el líquido residual mediante tuberías enterradas, para su descarga al arroyo agua abajo, donde la influencia al barrio sería mínima. Este entubamiento podrá hacerse siguiendo el curso del arroyo a lo largo de 700 a 800 m, con caños de PVC de 355 mm<sup>2</sup>; permitirá evitar que el agua del arroyo en el sector que pasa cerca del Barrio Malvinas, contenga los líquidos residuales y eliminar así ese factor provocador de olores. Presupuesto estimado: \$ 5.110.000 más IVA = \$ 6.183.100.
- Entrega del el cómputo y presupuesto más un croquis del proyecto.
- Construcción de un módulo de tratamiento, consistente en una laguna anaeróbica cuadrada de 41,20 m de lado por 3,80 m de profundidad, seguida de una facultativa rectangular de 44 m por 135,60 m por 1,85 m de profundidad.
- Construcción de una playa de secado en el lote adyacente adquirido hace tiempo atrás para ese fin.
- La puesta en funcionamiento del nuevo tándem de piletas, además de aumentar la capacidad de tratamiento de líquidos cloacales para atender el crecimiento de la demanda, permitirá sacar de servicio alternativamente cada una de las dos líneas de piletas en uso, para proceder al retiro de barros depositados en el fondo que se fueron depositando a través de los años de uso.
- Presupuesto estimado: \$ 30.899.907,52 más IVA = \$ 37.388.888.

## SECCIÓN TELEVISIÓN e INTERNET

El Consejo de Administración se vio obligado a ajustar las tarifas de televisión e internet a raíz del impacto del mayor costo de compra de las señales, que en el año 2020 fue de un 21,6 %, siendo la inflación según la evolución del IPC del NEA DEL 42,2 %, evidenciándose así un notable atraso de las tarifas respecto a la inflación.

Las tarifas al final del presente ejercicio fueron las siguientes:

<b>TELEVISIÓN - Tipo de Abono</b>	<b>Importes (\$) con IVA</b>
TV Cable	1.030
TV Cable Plus	1.130
TV FTTH (Fibra Óptica al Hogar)	1.180

<b>INTERNET Tipo de Abono</b>	<b>Importes (\$) con IVA</b>
Internet 3 MB	950
Internet 5 MB	1.200
Internet 10 MB	2.090

En el mes de diciembre se pusieron en vigencia nuevos planes para el servicio de internet que brinda la Cooperativa:

		<b>Nuevos Planes</b>
Área		<b>A partir diciembre/2020</b>
<b>INTERNET</b>		
Datos 7 MB	Cable Módem y Fibra Óptica	<b>\$ 1.520</b>
Datos 12 MB	Cable Módem y Fibra Óptica	<b>\$ 2.400</b>
Datos 15 MB	Fibra Óptica	<b>\$ 2.700</b>
Datos 20 Mb	Fibra Óptica	<b>\$ 3.200</b>
Datos 30 MB	Fibra Óptica	<b>\$ 3.900</b>

*Todos los valores anteriores incluyen el IVA del 21%*

En el Área Técnica de Televisión se realizaron los siguientes trabajos y conexiones:

Mes	Actividad									
	Conex. Coaxil	Rec. Coaxil	Desc. Coaxil	Conex. FTTH	Rec. FTTH	Desc. FTTH	Conex. TV Plus	Desc. TV PLUS	Rec. TV PLUS	Atención reclamos
Enero	0	2	7	3	1	5	4	16	13	222
Feb.	0	2	2	3	8	0	5	8	12	272
Marzo	0	3	8	5	3	6	9	10	14	169
Abril	3	4	6	3	0	2	1	4	10	231
Mayo	4	4	6	8	3	3	10	10	10	226
Junio	5	11	2	10	2	6	23	4	17	197
Julio	0	4	1	2	0	3	4	0	7	298
Agosto	3	3	6	7	0	6	17	5	8	198
Sep.	1	2	0	11	3	3	6	6	6	231
Oct.	4	4	1	11	3	2	8	5	8	275
Nov.	0	5	7	9	3	6	13	22	19	228
Dic.	3	2	7	30	2	0	7	8	5	405
<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>46</b>	<b>53</b>	<b>102</b>	<b>28</b>	<b>42</b>	<b>107</b>	<b>98</b>	<b>129</b>	<b>2.952</b>

**Resumen:****Inversiones en Redes:****Redes Nuevas de Coaxil Televisión:**

- Tendido de líneas varios, menores a 100 metros, inversión \$ 110.000.
- Redes Nuevas de Coaxil Televisión e Internet.
- Extensión de red en Loteo Pipke El Alcázar 300 metros de línea, inversión de \$ 105.700. - Tendido de líneas varios, menores a 100 metros, inversión \$ 75.000.

**Mejoras de Líneas de Coaxil:****Reposición de Cables:**

Ubicación	Longitud (m)	Inversión (\$)
Barrio Florida- frente FM Favorito	200	74.420
Barrio Sarmiento	150	62.500
Barrio San Lorenzo – frente Escuela	170	73.000
TOTAL		<b>209.920</b>

- Mejoras de líneas, varios dañados por tormentas, menores a 100 m, con una inversión de \$ 140.000.

**Cambios de Cables a Postes Nuevos:**

- Remodelaciones de líneas por cambios de cable a postes nuevos en Calle Dr. Fechter y Barrio Nuevo Horizonte, entre otros.

**Obras HFC, Coaxil – Fibra:**

- Mejora en transmisión de retorno:

Ubicación	Inversión (\$)	
Caragatay Km 5 hasta Km 8	192.465	
Barrio Los Laureles	163.332	
Barrio Martín Fierro y Barrio Ita	20.556	
TOTAL		<b>376.353</b>

- Mejora de línea: Reemplazo de cable coaxil en la zona centro de El Alcázar. Inversión: \$ 174.160.

- Nodo óptico: Reemplazo de nodo óptico en El Alcázar centro. Inversión: \$ 48.737.

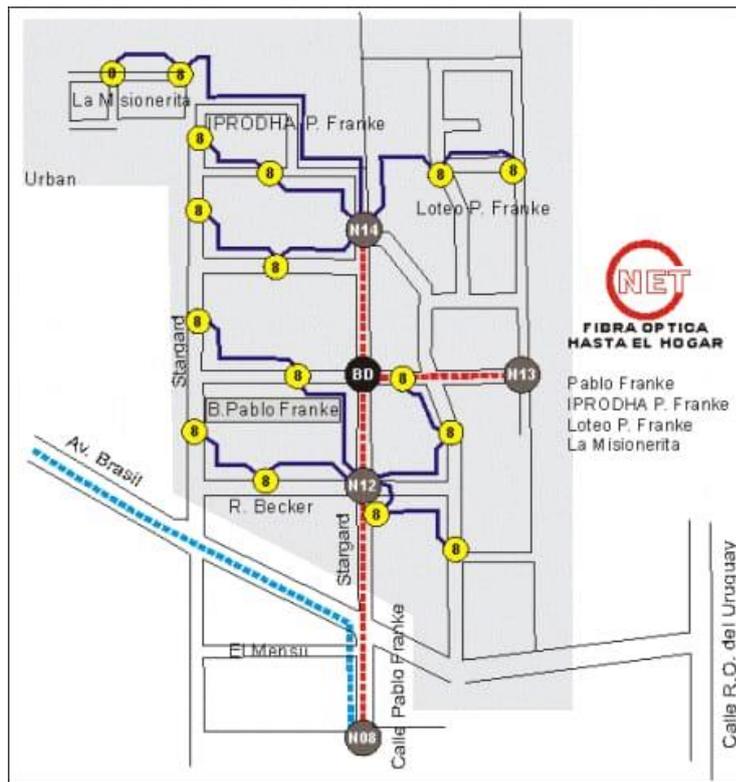
**Obras nuevas, extensiones HFC, Coaxil - Fibra:**

*HFC (Hibrido de Fibra-Coaxial, por sus siglas en inglés, define una red de fibra óptica que incorpora tanto fibra óptica como cable coaxial)*

- Realización de 2.200 m de tendido de línea, fusiones e iluminación de una red troncal de fibra óptica, desde la Cooperativa hasta calle Almirante Brown del Barrio Los Azahares, para llegar con FTTH hasta los Barrios de toda la zona. Inversión: \$ 339.181.
- Tendido sin fusiones desde la Rotonda, zona Luis Alderete, hasta el Barrio San Luis.

**Obras FTTH, Fibra Óptica hasta la Casa TELEVISION e INTERNET**

- Realización de fusiones y puesta en marcha de las redes de fibra óptica en: Barrio Pablo Franke, Iprodha Pablo Franke, Loteo Pablo Franke y viviendas "La Misionerita". Inversión \$ 270.000.



- Realización de fusiones y puesta en marcha de las redes de fibra óptica en: Barrio Los Azahares, Paz, Loteo Machado, La Tira del Arroyo, Iprodha Azahares, Iprodha 142 Viviendas, Iprodha Bonito Nuevo. Inversión \$ 1.231.955,29.

Cámaras de Seguridad:

- Provisión y habilitación de puntos de acceso para la conectividad de cámaras de seguridad existentes y nuevas a instalarse en Montecarlo, para su vínculo con el centro operativo de control.

Internet:

Luego de gestiones y negociaciones que demandaron varios meses, se logró la compra de 700 Mbps de conectividad de internet de la proveedora mayorista, por intermedio de COLSECOR, obteniéndose también una reducción del precio unitario y la apertura de hasta 1.000 Mbps de disponibilidad. En el mes de octubre se obtiene la apertura de disponibilidad de hasta 200 Mbps.

- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de 2 Routers Central, 3 OLT con el cual mejoramos la conectividad de internet por el aumento de consumo y de cantidad de abonados.
- Mantenimiento y actualización de software de los routers.
- Se ha puesto en servicio un nuevo plan de internet de banda ancha ilimitado de 7 Mbps y 12 Mbps para cable modem y fibra óptica.

Inversiones en mejora de conexiones:

- Conexiones de Fibra Óptica: En la política de mejora constante se realizaron los traspasos de conexión coaxial a conexión de fibra óptica por un total de \$ 295.628.

Inversiones en mejora de conexiones:

- Conexiones de Televisión e Internet: Con el fin de que los socios cuenten con un equipo domiciliario de última generación la Cooperativa entrega en comodato los equipos domiciliarios con una inversión de \$ 3.895.248.

Inversiones en Cabecera:

- Cabecera Central: incorporaron nuevos equipos, Switch, Bandeja organizadora,

Transmisor óptico, OLT, EDFA, con lo que se mejoró el servicio. Inversión: \$ 453.469.

- Modificación parámetros: Frecuentemente en todos los canales.

### **Grilla de Canales de Televisión Cooperativa de Electricidad de Montecarlo**

- Incorporación de canales: se realizaron muy importantes cambios en la grilla de canales por la incorporación de señales de alto nivel: HBO Family – H y H – TLC.

2	Canal C5N	18	Fox 2	34	National Geographic
3	Todo Noticias	19	TyCSports	35	Discovery Channel
4	América 24	20	ESPN	36	INCAA TV
5	Canal 5 Montecarlo (local)	21	ESPN +	37	HBO Family
6	Crónica TV	22	Fox Sports	38	Cinecanal
7	Canal 26	23	PakaPaka	39	Space
8	Argentínísima Satelital	24	Disney Channel	40	TNT
9	Canal 9	25	Cartoon Network	41	TV Española
10	Televisión Pública	26	Discovery Kids	42	Universal
11	Telefé	27	Telesur, Venezuela	43	FX
12	Canal 12 Posadas	28	CNN Internacional	44	FOX Life
13	Canal 13	29	DW Alemania	45	MTV
14	América TV	30	SNT Paraguay	46	Nuevo Tiempo y C. Luz
15	Misiones 4, Posadas	31	Globo Brasil	47	EWTN
16	Canal Encuentro	32	Canal Rural		
17	DXTV Deportv	33	Animal Planet		

### **Servicio Fibra Óptica hasta la Casa de Televisión y TV Cable Plus**

48	HBO	60	Canal de la Música	72	Orbe 21
49	HBO Plus	61	Canal de las Estrellas	73	Fox Movies
50	Cinemax	62	H y H	74	Fox Action
51	TCM	63	DeutscheWelle en castellano	75	Fox Family
52	Warner	64	Bandeirantes	76	TV Aparecida
53	Sony	65	Construir TV	77	Mundo Fox
54	Golden	66	AXN	78	Fox 3
55	Fox 1	67	LN + La Nación TV	79	Nat Geo Wild
56	Fox Channel	68	TLC	80	The Filme Zone
57	Volver	69	AMC	81	Studio Universal
58	TV Chile	70	Gourmet		
59	TNT Series	71	History Channel		

### **Mantenimiento de Redes**

#### Troncales de Coaxil

Reparaciones de líneas:

- Reparación de línea troncal hacia el Barrio Malvinas y en la calle Martín Urquiza por daño por descargas.

Ecuilibraciones de Líneas:

En las redes de Montecarlo, Caraguatay, El Alcázar, Tarumá y Barrio Ita a los efectos de regular los valores de RF en las zonas de 330 MHz de ancho de banda, además se verificó la calidad del servicio y se modificó la señal en las zonas donde se amplió la capacidad de la red.

Reemplazo de Electrónicas:

- 3 fuentes relevador de tensión 220 V. a 60 V.

- 2 Chasis de estaciones.

- 1 Fuente de estación 8T.

- 3 Módulos Troncal.

- 3 Módulo bordeos.

- 14 extensores

Reposiciones Sistemas de Protecciones en Estaciones, Fuentes, Amplificadores y Divisores.

Troncales de Fibra Óptica

- Reparación de la línea troncal hacia Tarumá, modificaciones nuevas fusiones.
- Reparación de la línea troncal en Línea Chica por la caída de un árbol. Inversión: \$ 46.749.
- Reparación de la línea troncal en Caraguatay Km 8 por tormenta.
- Nodos Ópticos: Reparación del nodo ubicado en la Rotonda de Montecarlo, Tarumá, 20 Viviendas y zona centro de El Alcázar.
- Nodos Ópticos nuevos: En el Barrio Gendarmería.

Bordeos

- Cambios de Cable y Reparación de Electrónica: En los Barrios Palmar, Belgrano, Palomar, Malvinas IV, Industrial de Montecarlo. En El Alcázar en los Barrios Eva Eisl y Florida.
- Reposición de sistemas de protecciones: fuentes; amplificadores, divisores en toda la red.
- Reemplazo de Electrónica: 6 fuentes relevadores de tensión 220 V a 60 V y 19 amplificadores.
- Ecuilibraciones de Líneas: En todos los sectores de Montecarlo, en las localidades de Caraguatay, Tarumá, El Alcázar; por activación del retorno.

Conexiones

- Cambios y reparaciones de acometidas por encontrarse en mal estado de conductibilidad, por daños ocasionados por accidentes, por efectos meteorológicos y por puesta en funcionamiento de internet.

Mantenimiento General:

- Fichas, conectores y divisores; Sintonización de receptores, medición de señal, monitoreo de recepción de la transmisión, detección y desconexión de conexiones clandestinas.

### **Mantenimiento de Planta**

Cabecera

- Mantenimiento cabecera: Reemplazo de moduladores y ajuste general de transmisión.
- Rutina de todos los canales: Actualizaciones, configuraciones, maniobras con los tele puertos y controles de variables.
- Recepción Satelital: Reparaciones en la antena de recepción del canal Telefe.
- Nuevos IRD: Misiones 4.
- Cambios de Parámetros y Tecnología: TVE.
- Migración de satélite y modificación de parámetros: Disney Channel.
- Migración de sistema: FX Premium, FX y Cine Canal.

Taller

- Fabricación de varios herrajes por el tendido de red en Pablo Franke, Azahares y otros Barrios.
- Reparaciones de radios de los móviles de la Cooperativa.
- Configuraciones y ajustes de ONU's y Cable modem.
- Ajustes de line con retorno.
- Control de funcionamiento y ajuste de los equipos instalados en las redes.

### **Otras Actividades**

- Capacitación y aplicación permanente sobre los cuidados de la transmisión del virus COVID 19.
- Participación de charla ENACOM, de la planificación de las telecomunicaciones del nuevo gobierno.
- Se realizaron los acondicionamientos de los equipos ópticos para la puesta en funcionamiento de la troncal de FO y las instalaciones internas para activación de la señal Azahares y otros barrios.
- Incorporación de una nueva fusionadora, herramienta importante para el desarrollo del sector.
- Incorporación de un vehículo Peugeot Partner al sector que es de gran importancia para cuestiones operativas.

## **CANAL 5**

El año 2020 fue totalmente atípico a causa de la pandemia del Coronavirus. Las restricciones impuestas por la cuarentena afectaron sin dudas a la programación normal del canal y obligaron a los programas a reinventarse. De hecho, esto se pudo lograr, y todos los programas tradicionales pudieron completar sus ciclos en este año. En principio gracias al recurso de entrevistas virtuales, y principalmente al uso de los archivos históricos del canal. Desde el mes de Mayo Se inició un trabajo intenso de digitalización de los archivos grabados en cintas VHS. Este trabajo lleva mucha dedicación dado que las capturas se deben realizar en tiempo real, y tras esto requiere un tiempo adicional para su procesamiento y guardado. Los archivos que ya han sido capturados, de eventos y programas varios, serán utilizados para completar la grilla de programación en los meses de Enero y Febrero de 2021, época en que solo se emite el Magazine del Verano y el resto de los programas está de receso por vacaciones.

- Otra de las certezas es que nuestro canal, en este tiempo de pandemia, se convirtió en un medio fundamental para llegar a la gente con muchas actividades que en situaciones normales eran solamente motivo de coberturas mínimas. Es así que gran parte de las actividades propuestas para el centenario de Montecarlo se pudieron realizar únicamente a través de nuestra pantalla, como ser las principales, el acto protocolar por el aniversario de la ciudad, como así también un programa como "El Especial del Centenario" que contó con la conducción principal de Cristian Oliveira (conductor del noticiero local), con la participación de gran parte de los trabajadores de prensa de la ciudad de Montecarlo. A través de este programa, el grueso de las instituciones de Montecarlo pudieron hacer llegar a la comunidad sus saludos con motivo del centenario, además de compartir muchos momentos especiales en las distintas entrevistas realizadas, con el uso también del rico archivo fílmico con el que contamos. La duración del programa fue todo un record dentro de la provincia de Misiones, ya que fue de 9 horas de aire ininterrumpidas. Además fuimos el medio utilizado para que los integrantes de la Asociación de Escritores de Literatura Infanto Juvenil de Misiones, pudiera compartir con marcada repercusión, en toda la provincia, el país y el mundo, sus trabajos en micros audiovisuales producidos íntegramente en nuestros estudios, como así también, de la misma manera fuimos el medio elegido para compartir con la comunidad todos los trabajos, que a través de la Agrupación Fundadores, se presentaron para formar parte de la edición 2020 de "Historias de Vida", ya que las jornadas en las que se presentaban normalmente, no se pudieron realizar. También se dio espacio a un ciclo especial que llevó adelante el HCD de nuestra ciudad con producciones audiovisuales que realizaron con un contenido de concientización en distintos temas de gran importancia.

En cuanto a la programación, cuando pensamos que debido al COVID 19 podríamos tener baja de algunos programas que habitualmente se emiten en nuestra señal, no solo todos se pudieron mantener al aire, sino que la pandemia motivó la inclusión de programación adicional que aspiramos a que se pueda mantener en el tiempo. Se emitieron programas de producción propia y coproducción con productores independientes como ser Panorama Informativo y el Resumen Semanal de Noticias, Descubriendo Montecarlo, Deportes y Algo Más, Esa Otra Parte, Comunicación Social, Tecnología en Acción, Creativos y Emprendedores, Mundo Retro, Meditaciones Cristianas, Magazine del Verano, Actívate, los ya antes mencionados micros TACA TACA de cuentos infantiles, las presentaciones de Historias de Vida, se comenzó un trabajo conjunto con distintas congregaciones religiosas de nuestra ciudad para emitir de manera rotativa el culto de los Domingos, contamos con producciones independientes como ser Recorriendo Las Colonias, Montecarlo Muestra Centenario, Noctámbulo, Montecarlo Góspel, La miniserie Nuestra Historia realizada por la Cooperativa Agrícola, los noticieros semanales de nuestros colegas de Canal 4 de Eldorado Canal 3 de Puerto Rico. Todo un record en un año muy difícil y especial.

**SECCIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES****Sepelios:**

A través de un accesible aporte mensual, el socio puede hacer uso de servicios de primera calidad cubriendo a su grupo familiar primario.

La prestación del servicio comprende:

Traslado del cuerpo para acondicionamiento en la Sala de Tanatología; traslado del difunto al lugar del velatorio, siempre dentro de la zona de concesión del servicio de la Cooperativa; provisión de ataúd de primera calidad, tipo estándar. Los usuarios que opten por ataúdes especiales, se harán cargo al momento de la solicitud del servicio, de la diferencia que surja; capilla ardiente con velas eléctricas. Si los familiares dispusieran que el velatorio se efectúe con velas tradicionales, serán a su cargo los gastos que ello demande; coche fúnebre; Salas Velatorias en Montecarlo, El Alcázar y Puerto Piray, acondicionadas con salas de estar, dormitorio, cocina, aire acondicionado, sanitarios, espacio para estacionamiento y parqueado; avisos fúnebres radiales y televisivos; trámites ante el Registro de las Personas y la Municipalidad; refrigerio: yerba mate, té, café, azúcar, mate cocido; atención personalizada a los socios por personal de Servicios Sociales de la Cooperativa; inhumación en los cementerios locales de Montecarlo, Puerto Piray, El Alcázar, Caraguatay e Itacuruzú.

Actualmente el número de socios de todo el departamento de Montecarlo, asciende a la cantidad de 6.125 socios.

Durante el transcurso del 2020, debido a los constantes incrementos de los distintos componentes de la estructura de costos, la cuota de adhesión al Servicio de Sepelio que brinda la Cooperativa tuvo tres variaciones, una a partir del período 06/2020, otra el 08/2020 y otra el 10/2020; quedando los valores establecidos de la siguiente manera:

<b>Categoría</b>	<b>Anterior</b>	<b>Desde 06/2020</b>	<b>Desde 08/2020</b>	<b>A partir 10/2020</b>
Socio Sepelio	\$ 172	\$ 190	\$ 209	\$ 250
Adherente Sepelio	\$ 109	\$ 120	\$ 132	\$ 160
Ayuda Contenciosa por integrante				\$ 3.800

El servicio de sepelio continuó incluyendo para los socios una Ayuda Económica por cada persona del grupo familiar y adherente fallecido, de modo de asistir mínimamente a la familia con los gastos extraordinarios que en estas ocasiones aparecen. Esta ayuda, a partir del mes de octubre/2020 pasó a ser de \$ 3.800. Ese aporte se abona en efectivo y en forma inmediata después del suceso al derechohabiente de la persona fallecida que hubiera estado incluido en el grupo familiar declarado por el titular en la Cooperativa.

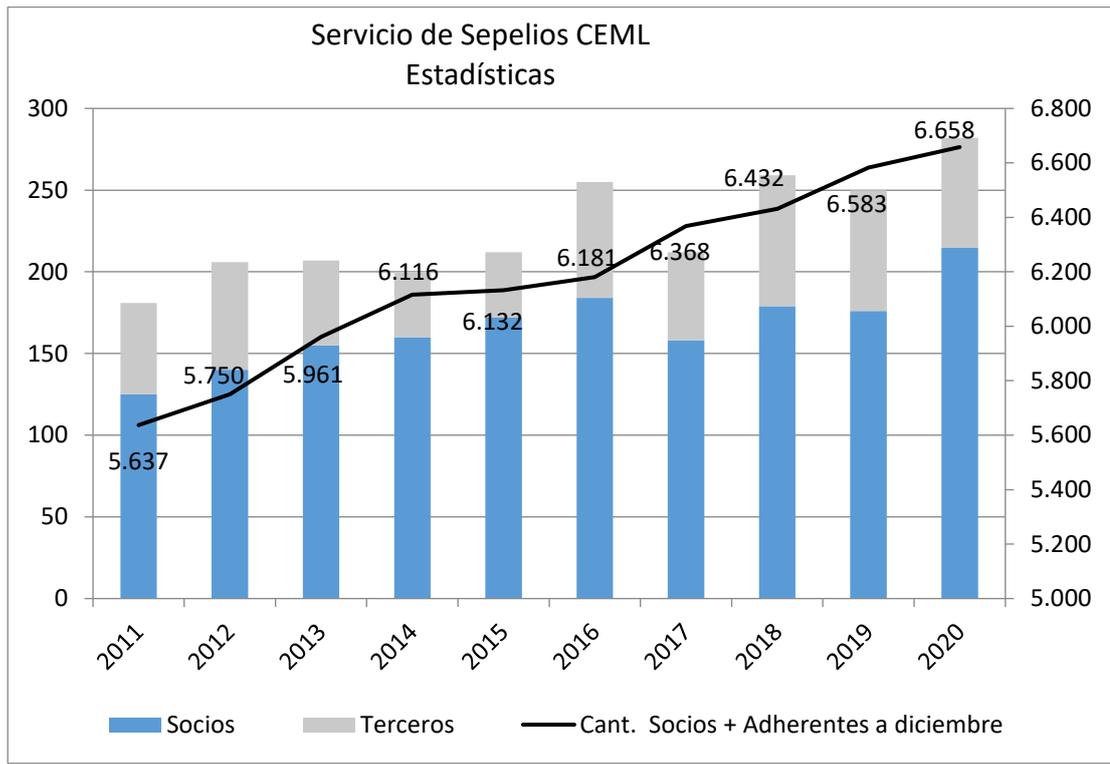
En el marco de lo actuado frente a la Pandemia del Coronavirus COVID-19, la Cooperativa continuó atendiendo todos los servicios que se presentaron, aunque con todas las restricciones impuestas por la medida de "AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020. En ese decreto se estableció que no se autorizaban actividades que signifiquen la reunión de personas, incluyendo también a los servicios funerarios, entierros y cremaciones. Fue así que desde ese momento los servicios de la Cooperativa se vieron modificados de la siguiente manera: las salas velatorias permanecieron cerradas; no se realizaron servicios a domicilio; la despedida de los restos estuvo limitada a una reducida cantidad de personas de la familia directa y será en el lugar del servicio en el cementerio.

Cuando se declaró la Pandemia de Covid-19 en el mes de marzo del año 2020, se brindó en el sector una charla explicativa por parte de los doctores Luis Canaparro y Héctor Verón.

En la misma estuvo todo el personal de Servicios Sociales, el Gerente y Consejeros. Los temas tratados fueron conocimientos acerca del virus propiamente dicho, características, origen del mismo, como afecta a las personas, contagios, etc. Se hizo hincapié en los procedimientos y cuidados a tener en cuenta en el laboratorio con el fallecido y los cuidados del personal, uso de los elementos de protección.

La misma fue muy importante para el personal y para todos los concurrentes a dicha reunión.

Se realizaron un total de 4 cremaciones en Morada del Avá.



Obra ampliación Servicios Sociales: En el mes de octubre se da inicio a la obra de ampliación de instalaciones edilicias, para el sector de servicios sociales, que incluirá un nuevo depósito de ataúdes. Total inversión: \$ 959.522,48



Nuevo depósito de ataúdes

**SERVICIO DE GAS**

Las ventas del año respondieron al siguiente detalle:

Mes	VENTAS (en Kg)							
	En Envases de (Kg)							
	Montecarlo				Piray	El Alcázar	Caraguatay	Total
10	15	45	Total	10	10	10		
Enero	8.040	105	495	8.640	4.220	2.390	960	16.210
Feb.	7.590	630	45	8.265	1.800	1.960	790	12.815
Marzo	12.450	240	90	12.780	2.500	2.130	1.070	18.480
Abril	12.210	885	270	13.365	2.600	2.550	930	19.445
Mayo	9.990	480	90	10.560	2.050	2.470	910	15.990
Junio	10.830	1.020	540	12.390	2.700	2.290	1.080	18.460
Julio	18.690	660	315	19.665	6.930	2.310	140	29.045
Ago.	21.520	615	135	22.270	6.030	2.230		30.530
Sept.	18.280	660	45	18.985	5.900	2.380		27.265
Oct.	11.850	570	225	12.645	5.000	1.880		19.525
Nov.	11.540	585	225	12.350	4.970	1.510		18.830
Dic.	13.900	540		14.440	5.050	1.950		21.440
<b>Año 2020</b>	<b>156.890</b>	<b>6.990</b>	<b>2.475</b>	<b>166.355</b>	<b>49.750</b>	<b>26.050</b>	<b>5.880</b>	<b>248.035</b>
Año 2019	217.560	4.815	3.105	225.480	39.960	32.320	11.940	309.700
Variación	-28%	45%	-20%	-26%	24%	-19%	-51%	-20%

**PROGRAMA HOGARES CON GARRAFAS (HOGAR)**

Durante el presente ejercicio continuó vigente este programa nacional destinado a regular la operatoria de GLP Butano en garrafas de 10, 12, y 15 kg. La última disposición que fijó los precios de compra y venta de este producto es la N° 104/2019, de fecha 01/07/19, por \$ 340. En el mes de junio de 2020 y mediante el Decreto N° 845 el gobierno de Misiones resuelve subsidiar la diferencia entre el precio máximo de la garrafa de GLP de 10 kg fijado por la Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Desarrollo Productivo y el importe de \$ 250 pesos que abonarían los consumidores finales. En un principio el gobierno estableció su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020, pero a partir del 1 de agosto se modificó la modalidad y se fijó únicamente para los días martes y jueves el mantenimiento del precio de \$ 250.

Conforme fue comunicado por el Director de Comercio del Interior de la Provincia a MISCOOPGAS, el Gobierno Provincial decidió interrumpir el Programa Ahora Gas a partir del día viernes 11/09/2020 hasta nuevo aviso.

Mediante la Resolución 30/2020 la Secretaría de Energía de la Nación fijó nuevos precios de venta para el gas en garrafas, con vigencia a partir del 20/10/2020, en \$ 420, manteniéndose en vigencia este importe al final del presente ejercicio.

**INVERSIONES E INNOVACIONES:**

Entre las adquisiciones e innovaciones más importantes del ejercicio, merecen ser destacadas:

**Instalaciones:** 3 probetas plásticas GARD en relieve 500 ml, 1 motor FRANKLIN 10 HP + cuerpo de bomba, 1 motor FRANKLIN 7,5 HP + cuerpo de bomba, perforación de 56 m de profundidad en Barrio Palomar – Montecarlo, 4 MIKROTIK ROUTEROS L6, 1 transmisor óptico 1550, 1 CMTS PICO MACOM 3.0 y 1 construcción cámara cloración, Perforación de 223 m de profundidad en Guaraypo.

**Equipos y Herramientas:** 1 decoder HBO, 1 decoder DISCOVERY T&L, 1 decoder H&H, 1 decoder FOX + HBO, 1 taladro BYD HD555 500 W, 2 escalera tipo pintor, 3 alicates HAMILTON, 2 equipos crique tensor 25 mm<sup>2</sup> 4 m, 1 soldador de estaño 30W, 1 medidor de campo RY-200D c/analizador de espectro, 2 pinza voltamperométrica 1000A/750V, 2 cinturones liniero atlas c/cola de amarre, 1 pulverizador 5 lts, 1 wattímetro p/radios de

comunicaciones, 5 pértigas telescópicas L=6810 mm, 5 detectores de tensión sonoro luminosos c/acople universal, 1 taladro STANLEY 800 W, 1 tijera universal ALTUNA, 1 set llaves TRAMONTINA, 1 escalera simple de 5 m CUIDEX, 1 escalera de dos tramos CUIDEX, 1 amoladora angular BOSCH 720 W, 1 remachadora POP HAMILTON, 1 detector de voltaje JA, 1 motosierra STIHL mod. MS250, 1 motosierra STIHL mod. MS180, 1 soldador invertir SA, 1 máscara para soldar, 1 escalera simple AMERIC, 1 amoladora angular BOSCH, 12 eslinga de nylon 2 m, hierros y chapas para fabricación de moldes de postes, 1 colorímetro portátil DR300 cloro libre c/maletín,

Rodados: 1 PEUGEOT Partner Confort 1.6 DOM.AE345UE y 1 hidroelevador Axion UR 3410 estándar.

Muebles y útiles: 3 dispenser de agua frío/calor, 1 servidor LENOVO 96 MB RAM + 1 DISCO HD 1,2 TB, 1 switch 24 puertos 3HD SATA, 2 convertidor multimedia aumento de velocidad, 1 switchcore p/red informática, 1 proyector EPSON POWERLITE + soporte, 2 sillón metálico ejecutivo, 3 CONVERTER 100 BTX TRENDNET, 1 router LEVEL 5, 1 equipo base MOTOROLA DEM-300, 3 termómetro de uso humano, 1 vínculo directo entre cabecera TV y casilla de reclamo, 1 UPS APC BR 1500 G, 3 monitor HACER 19,5" VGA, 1 celular SAMSUNG A10S, 1 equipo cámara de vigilancia, 1 cámara HIKVISION IP WIFI, 1 tensiómetro OMROM digital, 4 silla giratoria p/escritorio AP 60, 2 calculadora DAIHATSU MOD. 1500 T, 1 servidor IBM X3250 c/2 discos de 1TB, 1 escritorio PIN CLEAR LAKEADO, 2 monitor HP led 18,5", 7 base p/radio MOTOROLA mod. DEM 300, 2 PC INTEL I3 + 1T, 6 antena radio móviles, 1 notebook NB-EXO Smart, 1 webcam HD 108P, 1 equipo de aire acondicionado invertir frío/calor 3000 frig., 2 lector de código de barras, 2 bomba dosificadora de soda cáustica, 1 UPS p/enlace Caraguatay-Toma de Agua, 1 celular SAMSUNG A10S, 2 botiquín de madera chico, 1 smart TV LED HD321, 1 televisor TELEFUNKEN 43", 1 equipo aire acondicionado Split ALASKA, 1 equipo base MOTOROLA DEM-300, 1 vínculo directo entre cabecera TV y casilla de reclamos, 1 PC INTEL CORE 9600 K, 1 fusionadora KOMSHINE GX37, 1 PC INTEL I3 9100 + 8G + 1T, 1 monitor 24" VGA, 1 sistema de alarmas p/cabecal TV y 1 cámara de seguridad

**INVERSIONES DEL EJERCICIO, en números:**

Las inversiones de la Cooperativa durante el ejercicio fueron de \$ 53.858.710,40 distribuidos de la siguiente manera:

Rubros	Importe (\$)
	2020
Edificios	2.175.500,77
Instalaciones	6.230.203,58
Construcciones para Suministros	17.976.821,94
Equipos y Herramientas	1.549.734,34
Rodados	2.866.228,53
Muebles y Útiles	2.502.133,15
Medidores, Transformadores y Capacitores	20.558.088,09
<b>TOTAL</b>	<b>53.858.710,40</b>

En el año anterior las inversiones fueron de \$ 20.409.997,81 a valores históricos, aunque a valores reexpresados ascendieron a \$ 27.786.293,48.

**ASESORÍA LEGAL:**

La Asesoría Legal estuvo a cargo del Dr. Walter Kunz. A continuación, su informe sobre el Estado de las causas judiciales al 31/12/2020:

Tercera Circunscripción Judicial (Eldorado)

Juzgado en lo Laboral N° 1 - (Dra. Verónica Isabel López)

**1) Expte. N° 84046/2019 – “Aranda, Eduardo Crisanto c/ Vigía Misiones y Otro/a y o quien resulte responsable s/ Acciones laborales de trámite ordinario”.** El 6 de septiembre de

2019 se notifica a la CEML del juicio laboral iniciado por el Sr. Eduardo Crisanto Aranda contra Vigía Misiones, por la suma de \$ 641.398.- en dicha causa la CEML es demandada solidaria. Se contestó demanda, el juzgado tuvo a la CEML por contestada demanda en tiempo y forma. A la espera de que se fije fecha de audiencia preliminar.

**2) Expte. Nº 132.785/2.018 – “Holzbach, Rubén Gustavo y Otros c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario”.** El 14 de marzo de 2019 la CEML fue notificada de la demanda iniciada en su contra por los Sres. Rubén Gustavo Holzbach, Roberto Méndez, Carlos Alberto Barrios, en concepto de despido sin causa, reclamando la suma total de \$ 7.601.032,10.- La CEML contestó demanda, se trabó la litis y al momento la causa se halla en etapa probatoria. Las testimoniales se llevaron a cabo, quedan pendientes pruebas de informes y periciales.

Juzgado en lo Laboral Nº 2 - (Dr. Juan Alberto Melgarejo)

**3) Expte. Nº 2.768/2.007 - “Segovia, Vda. de Almada, Delia c/ CEML s/ Laboral”:** La Sentencia de Primera Instancia resolvió acoger parcialmente la demanda promovida por la Actora y, en consecuencia, ordenó a la CEML a pagar la suma de \$ 165.706,09, con más los accesorios por intereses y costas, en concepto de diferencias de remuneraciones, diferencia de bonificación anual por eficiencia y del SAC, indemnización por despido, preaviso, integración mes e indemnización infracción art, 16 Ley 25561, derivados de la relación laboral habida con Vicente Ramón Almada y su extinción. La Actora apeló parcialmente la sentencia de 1º Instancia y la Demandada recurrió en apelación total ante la Cámara de Apelaciones. La Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia de Primera Instancia en todo lo que fue agravio por la CEML con sentencia de fecha marzo 2017, por lo que se interpuso Recurso Extraordinario (28/10/17). El Superior Tribunal de Justicia rechazó el recurso, mediante sentencia de fecha 19/12/2018, sosteniendo la sentencia de Primera Instancia. El Expte. fue remitido al Tribunal de origen, por lo que la CEML se halla a la espera que se confeccione y notifique planilla de liquidación.

**4) Expte. Nº 2.768/2.007 Bis 1/12 - “Segovia, Delia por sí y P.S.H.M.A.,D.R., y A.,R.V. c/ CEML s / Embargo Preventivo”:** El apoderado de Segovia Vda. de Almada había solicitado el embargo de las cuentas bancarias de la CEML, solicitud que fue concedida por el Juzgado y se procedió al embargo de dichas cuentas. La CEML se presentó el 20/03/2013 en el Expte recurriendo la medida cautelar y solicitando el levantamiento del embargo de las cuentas y ofreciendo en sustitución un bien inmueble (lote en el que se encontraba antiguamente la usina de electricidad de Montecarlo). Se sustituyó el embargo.

**5) Expte. Nº 2.149/2.013 - “Aguirre, Ricardo Ramón c/ Fischer, Rolando Eugenio y Otro s/ Daño y Perjuicio”:** Juicio en el que Aguirre, empleado de Fischer, le reclama indemnización por daños y perjuicios por haberse electrocutado podando pinos cerca de la línea de media tensión, que contactó con la herramienta de poda. Codemanda a la CEML. La causa se halla en plena etapa probatoria, la CEML ya produjo todas sus pruebas.

**6) Expte. Nº Núñez, Ramón y Otro/a c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada y Otro/a s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario”:** El 21/02/2020 se notifica a la CEML de la demanda laboral interpuesta por los Sres. Ramón Cecilio Núñez y Miguel Ángel Barreyro, tanto contra la CEML como contra Vigía Misiones SRL. Ambos actores eran empleados de Vigía Misiones SRL, empresa de servicio de vigilancia contratada por la CEML y que prestaban dicho servicio en la CEML. Los actores fueron despedidos por Vigía Misiones SRL (Núñez en mayo de 2019 y Barreyro en enero de 2019) y reclaman en concepto de indemnización la suma total de \$ 2.045.495,16.- (Núñez: \$ 1.097.740,78 y Barreyro \$ 947.754,38.-). La CEML contestó demanda en tiempo y forma el 13/03/2020 y recusó sin causa al Dr. Melgarejo, Juez Laboral Nº 2, 3ra Circunscripción Judicial Mnes. No se hizo lugar a dicha recusación, por lo que la CEML interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio el 17/07/2020. En fecha 17/09/2020 se desestimó la revocatoria formulada y se concedió el recurso de apelación en subsidio. La causa se elevó a la Cámara de Apelaciones de Eldorado para la resolución del recurso.

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 (Dr. Juan José Antonio Palacio)  
Secretaría Nº 1

**7) Expte. Nº 139325/2018 – “Silvero, Delia Mabel y Otro/a p. si y p.s.h.m. S.F.A. y C.R.C. c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”** El 4/12/2018 se notificó a la CEML de la demanda interpuesta por los padres del menor que en vida fuera Octavio Benjamín Céspedes, que fallecería a raíz de una descarga eléctrica de un cable de televisión que estaba energizado y que se encontraba colgando y llegaba al piso. La demanda por daños interpuestas es por el monto de \$17.300.000,00.- Se contestó demanda y se interpuso excepción de litispendencia, ya que llegó a conocimiento de los apoderados de la CEML que el padre del menor ya había interpuesto anteriormente otra demanda por la misma razón y concepto de daños en el juzgado civil y comercial Nº 1 de Eldorado, siendo su apoderada la Dra. Huber. Dicha demanda no se notificó a la CEML a la fecha. Sigue sin resolverse la litispendencia interpuesta, se realizó audiencia preliminar sin llegar a acuerdo alguno, por lo que la causa se encuentra en plena etapa de producción de pruebas.

**8) Expte. Nº 40.938/2.019 – “Fink, Cristina Elizabeth c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Amparo”.** El 3 de abril de 2019 se notifica a la CEML de la acción de amparo interpuesta por la Sra. Cristina Elizabeth Fink en su contra, solicitando se le autorice a seguir contando con el servicio pre pago de energía eléctrica (Cash Power). La CEML contestó demanda en tiempo y forma. Manifestando que la cuestión había devenida en abstracta en tanto que al momento de notificársele de la demanda, la CEML restituyó la venta de energía pre paga. Asimismo, se explicó que la negativa de venta por parte de la CEML se realizó en virtud de lo ordenado por el Reglamento Interno, que, ante la mora del usuario, permite el corte (en este caso la negativa de la venta del servicio de pre pago) del servicio. Mediante sentencia de fecha 20 de mayo de 2019 se resolvió hacer lugar parcialmente al amparo interpuesto por la Sra. Fink, la que podrá – a fin de evitar el incremento de la deuda por aplicación de intereses - regularizar pagos del servicio adeudado celebrando los convenios pertinentes del caso. Por su parte, la CEML deberá continuar con la prestación del servicio de energía eléctrica, absteniéndose de nuevo corte o interrupción de la conexión fundado en la falta de pago de la referida deuda histórica, la cual en caso de no arribar a un acuerdo podrá efectivizar su cobro por la vía procesal idónea. Costas por su orden. La Sra. Fink apeló la sentencia parcialmente, en relación a las costas, entendiendo que las mismas debían ser a cargo de la CEML. La CEML contestó agravios. La causa fue elevada a la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Eldorado, quien hizo lugar a la apelación, resolviendo imponer las costas del juicio a la CEML en su calidad de perdedora. Se abonó a la Dra. Dousett Urquiza, apoderada de Fink, en concepto de honorarios regulados de primera instancia la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 33.750.-) y, en concepto de honorarios regulados de segunda instancia la suma de Pesos Once Mil Ochocientos Doce C/50/100 (\$ 11.812.-).

Secretaría Nº 2

**9) Expte. Nº 16/2.010 - “Domínguez, Eugenio y Otros c/ CEML y Otros y/o Quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”:** En el mes de agosto 2020 se dictó la clausura de la etapa probatoria, a la espera de que se ponga el expediente a disposición de las partes para alegar.

**10) Expte. Nº 16/2.010 Bis 1/10 - “Domínguez, Eugenio y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”:** Con resolución del 28/07/2013 la Cámara de Apelaciones confirma la Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia, en la que se acogió el acuse de caducidad de instancia incoado por la CEML. La causa volvió al Juzgado de origen. Se solicitó regulación de honorarios del Dr. Kunz, la cual fue de un SMVM (abril 2014). El Dr. Kunz apeló dicha regulación (24/04/2014), la contraparte contestó traslado de la apelación y rechazó el recurso. La causa fue elevada a la Cámara (02/06/2014), quien resolvió el 21/11/2014 hacer parcialmente lugar al Recurso de Apelación interpuesto y por lo tanto fijo como honorarios provisorios de Primera Instancia del Dr. Kunz, tres (3) SMVM. Y los honorarios de dicho profesional en Segunda instancia en el 35 % del monto establecido en el párrafo anterior, también de modo provisorio.

**11) Expte. Nº 1.908/2.013 - “Domínguez, Ricardo y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”:** Sentencia de fecha 31/03/2015 concedió el beneficio a los actores.

**12) Expte. Nº 19.457/2.019 – “Fredich, Graciela por sí y p.s.h.m. M., M. X. c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada y Otro/a s/ Amparo”** En fecha 25 de febrero de 2019 se notifica a la CEML que la Sra. Graciela Fredich había interpuesto acción de amparo contra su marido, el Sr. Jorge Oscar Méndez, en su calidad de titular de las acciones de energía eléctrica y agua potable del domicilio ubicado en Barrio Cerámica Guatambú S/N de Montecarlo y la CEML, en relación a la solicitud de reconexión de los servicios de energía eléctrica y agua potable en el domicilio antes citado, en el que residen la actora y su hija menor de 8 años. La CEML contesta demanda en tiempo y forma, informando que se habían reconectado los servicios y que el corte de los mismos se había realizado en virtud de la solicitud del titular de los mismos, Sr. Méndez Jorge Oscar. La CEML actuó de buena fe, ya que no tenía manera de conocer la disputa entre la amparista y su marido. Mediante sentencia de fecha 2 de mayo de 2019 se resuelve hacer lugar al allanamiento del demandado Jorge Oscar Méndez a las pretensiones de la Sra. Fredich a fin de continuar con el uso de los servicios de agua y energía eléctrica que presta la CEML. Debiendo la Sra. Fredich cumplir las condiciones generales. Reglamentarias del suministro, en particular el pago periódico de las cantidades consumidas. Las costas a cargo del demandado Sr. Jorge Oscar Méndez. El Sr. Méndez interpone apelación en contra de la sentencia parcialmente, en relación a la estipulación de las costas. Por su parte, la actora también apeló parcialmente la sentencia, en relación a la eximición de responsabilidad de la CEML por el corte de los servicios y la regulación de las costas, que eximía de las mismas a la CEML.

La CEML contestó agravios. La causa fue elevada a la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Eldorado, quien, en fecha 6 de noviembre de 2019, resuelve hacer lugar parcialmente a la apelación de la actora, revocando parcialmente lo resuelto en primera instancia extendiendo solidariamente la responsabilidad del pago de las costas impuestas totalmente al codemandado a la CEML. No hizo lugar a la apelación interpuesta por el Sr. Méndez. Se abonó a la Dra. Caballero, apoderada de la Sra. Fredich, la suma de Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Veinticinco (\$ 50.625.-) en concepto de honorarios regulados en el Expte.

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 (Dra. Lorena Hebe Toledo)  
Secretaría Nº 1

**13) Expte. Nº 3.788/2.014 - “Torres, Iris Rosa c/ González, Santiago Rubén y Otro/a s/ Daños y Perjuicios”:** Demanda por daños y perjuicios iniciada por la Sra. Torres por un accidente de tránsito en la vía pública que involucra a un móvil y un operario de la CEML (el Sr. Santiago Rubén González). Monto de la demanda: \$ 553.080,00. La demanda fue notificada el 15/04/2015, la CEML contestó demanda el día 8/05/2015. La CEML asumió la defensa del Sr. González, por lo que en misma fecha se contestó demanda por González. Se citó en garantía a la aseguradora La Segunda ART SA, la que fue notificada por la actora en Rosario, Santa Fe, la Aseguradora contestó demanda. La Sra. Torres en el mes de noviembre de 2020 desistió de la acción en tanto llegó a un acuerdo con la Aseguradora, los apoderados de la CEML se presentaron manifestando conformidad arancelaria y el Sr. González y la CEML manifestaron conformidad con el desistimiento de la Sra. Torres. Esta causa se encuentra finalizada por lo que no volverá a aparecer en próximos informes.

**14) Expte. Nº 3.788/2.014 BIS 1/14 – “Torres, Iris Rosa s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos”:** La CEML fue notificada de este beneficio planteado por Torres el 15/04/2015. Al hallarse finalizada la causa principal, sucede lo mismo con el beneficio de litigar sin gastos. Esta causa no aparecerá en próximos informes.

**15) Expte. Nº 9.101/2.002 - “Maderalpa SRL s/ Concurso Preventivo”:** El 20/09/2.011 el Juzgado homologó el acuerdo concursal. Se pagó la tasa de justicia pertinente por parte del concursado. Este expediente está sin movimiento.

**16) Expte. Nº 2.777/2.009 - “CEML c/ Pastas Celulósicas Piray S.A. s/ Pedido de Quiebra”:** Se había dispuesto el traslado del pedido de quiebra a PCP. Con la suscripción del acuerdo con la Cooperativa de Trabajo de Puerto Piray debiera traspasársele el derecho a continuar con este pedido de quiebra. Este expediente fue dado de baja, ya que se presentó el Concurso que se tramita en el Expte. Nº 1383/2009 “Pastas Celulósicas Piray SA s/ Concurso Preventivo.”

**17) Expte. Nº 1.383/2.009 - “Pastas Celulósicas Piray S.A. s/ Concurso Preventivo”:** El 29/09/2016, los abogados de la AFIP realizan una presentación en la que ponen en conocimiento del expediente que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27.260 que prevé en el título II un régimen de regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras, es de público conocimiento que tiene la posibilidad bajo las condiciones que éste establece de adherirse al plan de pagos de hasta 90 cuotas y regularizar su situación fiscal con el acreedor AFIP/DGI, para el supuesto de concursados y quebrados con continuidad de explotación, y con un plazo de acogimiento hasta el 31/03/2017 inclusive. En fecha 07/10/2016, la Dra. Toledo, los tiene por presentados y solicita que se ponga en conocimiento a la parte actora por el término de cinco (5) días, notificación que se hace en forma automática. La abogada de la AFIP solicita se expida resolución de categorización de acreedores en abril de 2018. El 26 de mayo de 2020 se pone a despacho escrito presentado por la AFIP para informar la puesta en marcha de una moratoria para las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidos concursos y quiebras con continuidad previstos en los arts. 43 a 46 de la RG4667.

**18) Expte. Nº 139291/2019 – “Olivera Marina Antonia c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”** La Sra. Marina Antonia Olivera, tía del menor Céspedes, Octavio, fallecido por una descarga eléctrica en el mes de octubre de 2018, interpone demanda de Daños y Perjuicios contra la CEML, por la suma de \$ 2.300.000.-, en virtud del fallecimiento del menor. La CEML contestó demanda y planteó la conexidad con la causa Expte. Nº 139325/2018 – “Silvero, Delia Mabel y Otro/a p. si y p.s.h.m. S.F.A. y C.R.C. c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de Eldorado. Se hizo lugar a la prueba de la CEML y a la citación en garantía de la aseguradora La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales.

Secretaría Nº 2

**19) Expte. Nº 780/2.009 - “La Frontera Misionera s/ Concurso Preventivo”:** Se presentó verificación de créditos. El 2/09/2015 salió la resolución con la verificación de los créditos por parte de la Dra. Toledo, a la CEML se le declaró como verificados sus créditos como quirografarios, Legajo Nº 5 por la suma de \$ 74.747,69.-). El 8/02/18 se presenta la AFIP solicitando se proceda a la categorización de los acreedores.

Juzgado de Instrucción Nº 2 (Dra. Nuria B. Allou)

Secretaría Nº 1 (Dr. Gonzalo Villalba)

**20) Expte. Nº 1007/2013 – “Guerrero, Pedro Damián s/ Homicidio Culposo”** Esta causa se origina a raíz de la investigación del accidente que causara el fallecimiento del Sr. Rafael Rojas en el año 2013. El 29/07/2015 se señaló audiencia para recepcionar declaración indagatoria al Sr. Pedro Guerrero y que el mismo designe abogado defensor, como imputado en la causa. En el mes de junio del año 2016, la Sra. Fiscal solicita se cite, en calidad de imputado, a prestar declaración indagatoria, al Sr. Rubén Claudino. El Expte. estuvo sin movimientos durante más de dos años, por hallarse traspapelado sin haberse fijado fecha para la indagatoria y sin notificarse de la misma al imputado Claudino. El 4 de febrero de 2019 se solicita se cite al Sr. Rubén Claudino a prestar declaración indagatoria y a designar abogado defensor, el día 26 de febrero de 2019. Tanto en el caso del Sr. Guerrero como del Sr. Claudino, ambos imputados en la causa, la CEML les ha ofrecido la defensa sin costo alguno, por parte de los abogados de la CEML, Dres. Kunz y Arntzen, en ambos casos aceptaron. El Sr. Claudino, en el segundo semestre del año 2019 fue sobreseído en la causa, dado que hallaba prescripta la acción en su contra. La causa contra el Sr. Guerrero se elevó a juico ante Juzgado Correccional de la Ciudad de Eldorado el 4 de octubre de 2019.

**21) Expte. 147040/2018 –“Alvarez, Juan Esteban – Arenhardt, Daniel Adrián s/ Homicidio Culposo”** Esta causa se origina por la investigación del fallecimiento del menor Octavio Benjamín Céspedes, el día 20 de octubre de 2018, a raíz de una descarga eléctrica al momento de tocar un cable. Los Sres. Álvarez y Arenhardt recibieron el ofrecimiento por parte de la CEML de que los abogados del ente cooperativo se hicieran cargo de la defensa de ambos, sin costo alguno para ellos. Ambos aceptaron y designaron abogados defensores en la causa a la Dra. Arntzen. Se han dado diversas testimoniales en la causa, al momento a la espera de que se efectúe examen psicofísico a la Sra. Silvero, madre del menor fallecido,

que dice haber sufrido daños por descarga eléctrica al momento de tratar socorrer a su hijo Octavio, quien finalmente falleciera.

**22) Expte. Nº 110852/2019 – “Comisaría de Montecarlo s/ Eleva Sumario Accidente Fatal Víctima Talavera, Gonzalo César”** Esta causa se origina en la investigación del fallecimiento de Gonzalo César Talavera, el día 17 de junio de 2019, a raíz de una descarga eléctrica en su domicilio. Los padres del fallecido imputan responsabilidades a operarios de la CEML que unos días antes del deceso pasaban por la zona (a atender otro llamado a la guardia) y que revisaron, a solicitud de la madre del fallecido Sr. Talavera, el pilar de luz de la casa y constatando los operarios de la guardia que no tenía electricidad, no producía descargas. Hasta el 30 de diciembre de 2020, la fiscalía no ha realizado imputación alguna, hasta el momento se han recabado diversas testimoniales, informes técnicos, etc. Se realizará control y seguimiento de la causa hasta su resolución.

Primera Circunscripción Judicial (Posadas)

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2

**23) Expte. Nº 4.840/2.008 – “Provincia de Misiones c/ CEML y otra s/ Amparo”** El amparo se encuentra técnicamente concluido, ya que su objeto ha perdido sentido. Esto ya ha sido expuesto en la causa y desde entonces, la Fiscalía de Estado viene incurriendo en maniobras dilatorias, a fin de evitar que el tema sea cerrado y deban afrontar las costas judiciales.

Cuarta Circunscripción Judicial (Puerto Rico)

Juzgado de Instrucción Penal Nº 1

Secretaría Nº 2

**24) Expte. Nº 93139/2018 – “Holzbach, Rubén; Méndez, Roberto; Barrios, Carlos Alberto; Gómez, Ramón Domingo; Dietrich, Luis; Cabrera, Miguel; Pipke, Víctor s/ Defraudación”** Causa que se inicia a raíz de la denuncia que realizara el asesor legal de la CEML contra quienes fueran empleados de la CEML, Sres. Holzbach, Rubén; Méndez, Roberto; Barrios, Carlos Alberto; Gómez, Ramón Domingo; Dietrich, Luis; Cabrera, Miguel; Pipke, Víctor en razón a la investigación interna que se realizara por el hurto de agua potable y energía eléctrica.

Justicia Nacional de la Capital Federal

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 – Secretaría Nº 8

**25) Expte. Nº 091104 – CEML c/ Benfide S.A. s/ Ejecutivo”**. Sentencia firme en favor de la CEML. La liquidación presentada al 4/10/2011, por \$ 291.539,25.- se encuentra firme. Resta encontrar contra qué cobrar la acreencia.

Juzgado en lo Comercial Nº 25 – Secretaría Nº 49

**26) Expte. Nº 057867 - "Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. c/ Benfide S.A. s /Ejecutivo"**. Demanda iniciada por \$ 170.121,88. Se notificó bajo responsabilidad de la parte actora. Se dictó sentencia en favor de la CEML el 19 de abril de 2012. Resta encontrar contra qué cobrar la acreencia.

## **ASESORÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL**

La Responsabilidad en Higiene y Seguridad Laboral estuvo a cargo Ing. Mariano Pablo González y que cuenta como colaborador en la tarea con el Técnico en Seguridad e Higiene, Daniel Alejandro Carballo. A continuación, su informe:

Considerando que LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LIMITADA define su política de seguridad y salud ocupacional como parte integral de su desempeño, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la preservación de la salud y la seguridad de su personal y al estado de sus bienes procurando para ello adecuadas condiciones de trabajo. Nuestro programa anual de prevención de riesgos de trabajo Higiene y seguridad Laboral se ha basado en el desarrollo de las siguientes tareas:

Elaboración de protocolos COVID-19:

Se confeccionaron protocolos internos para prevenir la enfermedad de COVID, protocolos de actuación en caso de casos sospechosos.

Capacitación en Higiene y Seguridad Laboral:

Se elaboraron los planes de capacitación de acuerdo a los riesgos que representan el desarrollo de las actividades de cada uno de los establecimientos de la CEML.

Se realizaron las charlas de inducción en seguridad e higiene con evaluación a los operarios ingresantes.

Se realizaron jornadas de capacitación en los distintos establecimientos.

Día de la seguridad:

Se festejó el día de la seguridad en el mes de abril, realizando acciones en seguridad toda una semana y un día especial se convocó a todo el plantel de toda la cooperativa reuniendo a las áreas en el sector de redes eléctricas realizando una capacitación y concientización a todos los operarios que asistieron. En dicha jornada colabora uno de los operarios que es bombero realizando capacitación en primeros auxilios y rescate.

Elaboración de planes de Contingencia:

Se actualizó el plan de contingencias del sector de gas.

Se realizaron simulacros en el sector de gas.

Mediciones ambientales:

Se realizaron mediciones de ruido e iluminación en el sector de gas.

Informe de recomendaciones técnicas y seguimiento de condiciones inseguras:

Se realizaron visitas mensuales a cada uno de los establecimientos de la CEML, como también a las oficinas/salas de operaciones o producción, dependientes de los establecimientos, con el objeto de identificar condiciones inseguras y relevar las mismas a través de informes que fueron enviados vía mail a los encargados de los establecimientos para que gestionen las mejores de dichas condiciones.

Se realizaron visitas a los frentes de trabajo para evaluar el cumplimiento por parte de los operarios de las normativas de seguridad e higiene en el trabajo.

Investigación de siniestros:

Se realizaron las investigaciones de los siniestros ocurridos durante el año en curso, con las respectivas recomendaciones del caso.

Relevamiento de trabajadores expuestos a agentes de riesgos:

Se confeccionaron y presentaron ante la art el relevamiento de trabajadores expuestos a agentes de riesgos para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Estadísticas siniestros:

Se realizó el análisis estadístico anual, dando por resultado el 50% de siniestros in itinere y el 50% de siniestros durante las jornadas laborales.

**SERVICIO DE MEDICINA LABORAL**

El Servicio de Medicina del Trabajo continúa a cargo del Dr. Milto Rubén Rodríguez. En el transcurso del presente ejercicio se ejecutaron los Protocolos de Atención Médica y Licencias Médicas (control domiciliario) con el objetivo de optimizar los recursos que puede brindar el Servicio de Medicina Laboral, buscando bajar los índices de ILT (Índices de Incapacidad Laboral Transitoria) y protegiendo la salud laboral de todos (empleados y empresa). Ante la pandemia por el coronavirus, se dictaron capacitaciones a todo el personal de la Cooperativa, que en primer lugar tuvieron por objeto dar información sobre la enfermedad, sus consecuencias, síntomas, cuidados y medidas preventivas que se recomendaban para evitar los contagios. Esto fue muy importante porque en ese momento nos encontramos frente a una situación nueva y desconocida para todos.

**RELACIONES CON ENTIDADES DE SEGUNDO GRADO:**

**FeCEM:**

Como integrantes activos de la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones, participó la Cooperativa con el cargo de Vocal Titular en las reuniones mensuales que se realizaron, continuando como representantes el Presidente Sr. Rubén Víctor Stockmayer, como titular y el Vicepresidente Carlos Antonio Díaz como adjunto.

**FeMiCAP:**

Nuestra institución está afiliada a la Federación Misionera de Cooperativas de Agua Potable, a la cual están adheridas un total de 44 Cooperativas que proveen de agua potable a gran parte de la población misionera.

Esta Federación cuenta con un técnico asesor, el Ing. Rubén Ely, que aconseja y sugiere a las asociadas que hacer para suministrar agua segura a los usuarios, como así también asesora en el tema de Servicios Sanitarios.

Como representante de la Cooperativa ante la FeMiCAP en las reuniones plenarias, siguió siendo el Consejero Carlos Armindo Godoy.

**MISCOOPGAS:**

El Sr. Rubén Víctor Stockmayer, en su carácter de titular y el Sr. Carlos Weyreuter como alterno, continuaron representando a la Cooperativa, en el cargo de Síndico Suplente.

**FACE:**

La Cooperativa continúa afiliada a esta Federación desde el año 1.948. En el ejercicio continuó presidida por el Sr. José Bernardo Álvarez de la provincia de Mendoza.

**PERSONAL:**

El 2020 quedará para muchos contemporáneos como un año particular en la mente, la pandemia nos ha cambiado muchos parámetros que parecían normales, y ahora ya no lo son. Hemos dejado de saludarnos conforme los usos y costumbres que traíamos hasta aquí, para tímidamente encontrar nuevas formas de saludo, y mirarnos a la cara barbijo de por medio, solo por mencionar algún cambio en el devenir cotidiano.

Cabe mencionar que por cuestiones de la pandemia en el año 2020 hemos tenido 1.132 jornales caídos, por distintas licencias.

Aun así la empresa siguió realizando capacitaciones durante todo el año mayormente en modalidad virtual, pero también hemos tenido algunas presenciales donde la cantidad de personas y el protocolo lo han permitido.

Todo el personal ha recibido los elementos de protección y prevención relacionados a la pandemia Covid 19; también se han realizado modificaciones en las instalaciones para adecuarlas a las exigencias actuales y protocolares.

El 100 % del plantel de la Cooperativa fue capacitado en lo que hace a prevenciones sobre Covid 19 y también informado sobre acciones a seguir en caso de presentar síntomas coincidentes con los del Covid.

En octubre personal de la Cooperativa participó del Curso de Capacitación y Desarrollo virtual "Desarrollo de Gestión Cooperativa" dictado por el prestigioso motivador, Lic Carlos Solari, auspiciado por Mundo Cooperativo y la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas.

En este año hemos tenido cinco jóvenes de la localidad realizando entrenamiento laboral a través de la Oficina de Empleo Municipal

Durante el mes de enero hemos tenido un joven estudiante de la carrera de Ingeniería de Oberá realizando su práctica Profesional Supervisada en nuestra empresa.

En el aspecto salarial se produjeron las siguientes novedades:

Obras Sanitarias: En el mes de agosto 2020 se pagó un 5%, tomando como salario básico para el nivel inicial la suma de \$17.718,75.

El 26 de octubre de 2020 se firma un acta de Acuerdo entre la Federación Misionera de Cooperativas de Agua Potable y el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de Misiones, en la cual elevan el Salario Básico Mensual Inicial a \$18.900 a partir del 1 de octubre de 2020. También acuerdan elevar el Salario Básico Mensual Inicial a \$20.587,50 a partir del 1 de diciembre de 2020.

Además se establece que a partir del 1 de octubre de 2020 la suma de \$4000 se pagará bajo el concepto de Adicional Básico Complementario, el cual se ajustara en igual porcentaje que el Salario Básico Mensual Inicial. Desde esta fecha, el concepto de Adicional Básico Complementario formará parte de la remuneración de los empleados bajo el convenio 57/75. Este concepto reemplaza al DNU 14/2020 de \$4000 el cual se pagó hasta el mes de septiembre 2020.

El porcentaje de aumento en del año 2020 fue del 28%.

Luz y Fuerza: En enero de 2020 se pagó el 5.5% y en febrero 2020 el 5.5% de incremento salarial correspondiente al acuerdo paritario del año anterior que culmina en febrero de cada nuevo año.

El 01/07/2020 se firmó un nuevo acuerdo entre FACE y FATLYF, un incremento del 8%.

En julio 2020 4%, en agosto 2020 2%, en septiembre 2%.

El 09/10/2020 se acuerda entre FACE y FATLYF un incremento del 12%. En octubre 2020 3%, en noviembre 2020 3% y en diciembre 6%. Además, se ratifica la continuidad del DNU 14/2020 de \$4000.-

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 36/75 en el año 2020 fue del 35%.

APJAE: En enero de 2020 se pagó el 5.5% y en febrero 2020 el 5.5% de incremento salarial correspondiente al acuerdo paritario del año anterior que culmina en febrero de cada nuevo año.

El 03/07/2020 se firmó un nuevo acuerdo entre FACE y FATLYF, un incremento del 8%.

En julio 2020 4%, en agosto 2020 2%, en septiembre 2%.

El 15/10/2020 se acuerda entre FACE y FATLYF un incremento del 12%. En octubre 2020 3%, en noviembre 2020 3% y en diciembre 6%. Además, se ratifica la continuidad del DNU 14/2020 de \$4000.-

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 36/75 en el año 2020 fue del 35%.

APUAYE: En enero de 2020 se pagó el 5.5% y en febrero 2020 el 5.5% de incremento salarial correspondiente al acuerdo paritario del año anterior que culmina en febrero de cada nuevo año.

El 03/07/2020 se firmó un nuevo acuerdo entre FACE y FATLYF, un incremento del 8%.

En julio 2020 4%, en agosto 2020 2%, en septiembre 2%.

El 15/10/2020 se acuerda entre FACE y FATLYF un incremento del 12%. En octubre 2020 3%, en noviembre 2020 3% y en diciembre 6%. Además, se ratifica la continuidad del DNU 14/2020 de \$4000.-

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 36/75 en el año 2020 fue del 35%.

Personal de Comercio: Entre enero 2020 y marzo 2020 se paga el 18% restante del acuerdo de mayo 2019. Se concede un incremento salarial uniforme en acuerdo del 27/02/2020 de \$1000 en febrero y marzo 2020 y \$2000 en abril 2020. En el acuerdo del 07/10/2020 se incorpora al básico, con efecto retroactivo a septiembre 2020, las sumas de \$4000 del DNU 14/2020 más los \$2000 del incremento salarial uniforme concedido con fecha 27/02/2020. También se pacta el pago de 6 cuotas consecutivas de \$ 5.000 desde octubre 2020 a marzo 2021.-

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 130/75 del año 2020, incluyendo los no remunerativos fue del 43.60%.

#### Personal de Televisión:

En el mes de enero 2020 se pagó un aumento del 4% y en febrero 202 4% sobre valores de junio 2019 pendientes del acuerdo anterior.

El 22/06/2020 se firma un acta de acuerdo en el cual se pacta la absorción del decreto 14/2020 "incremento solidario" de \$4000. Se acuerda un incremento del 42.5% sobre junio 2019, absorbiendo el 30% de la etapa anterior. Este aumento del 12.5% se paga como "Asignación no remunerativa acuerdo 2019".

Con fecha 02/10/2020 se acuerda un aumento del 7% sobre todos los conceptos vigentes a junio 2020, pagándose el 3% a partir del primero de agosto 2020 y un 4% desde octubre 2020 como "Asignación no remunerativa acuerdo 2020".

El 18/12/2020 se firma un acta de acuerdo en el cual se pacta que a partir del 1° de noviembre de 2020, todos los conceptos vigentes a junio 2020 se incrementen en un diez con cinco por ciento (10,5%), absorbiendo el siete por ciento (7%) de la etapa anterior. En el mismo acuerdo se establece que a partir del 1° de diciembre de 2020, todos los conceptos

vigentes a junio 2020 se incrementen en un veintiuno por ciento (21%), absorbiendo el diez con cinco por ciento (10,5%) de la etapa anterior.

El porcentaje de aumento en los sueldos del CCT 223/75, incluyendo los no remunerativos del año 2020 fue del 35%.

Las novedades en cuanto a altas y bajas en el transcurso del ejercicio fueron:

Bajas				
Nombre	Mes	Sector	Motivo	Convenio
Duarte Gabriel	02/2020	Agua Potable	Renuncia	Obras Sanitarias
Total: 1 baja				

Altas			
Nombre	Fecha	Sector	Convenio
Vera Guillermo Sinecio	01/03/2020	Agua Potable	Obras Sanitarias
Cabrera Franco Elisandro	07/09/2020	Desagües Cloacales	Obras Sanitarias
Total: 2 altas			

Contratados en período de prueba y por tiempo determinado			
Nombre	Desde	Hasta	Sector
Caballero Estefanía Soledad	02/01/2020	31/03/2020	Administración
Machado Días Gabriel Agustín	02/01/2020	31/03/2020	Desagües Cloacales
Coyante Andrés Julián Jesús	04/05/2020	31/07/2020	Desagües Cloacales
Torres Federico Ramón	06/08/2020	31/10/2020	Redes Televisión
Torres Francisco Santiago	06/08/2020	31/10/2020	Redes Televisión
González Gabriel Alejandro	14/09/2020	30/11/2020	Agua Potable
Torres Federico Ramón	01/12/2020	Continúa	Agua Potable
Ferreira Santiago Daniel	01/12/2020	Continúa	Redes Televisión

**FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA (Art. 42, inc. 3º Ley 20.337)**  
**FONDO DE ACCIÓN ASISTENCIAL Y LABORAL O PARA ESTÍMULO DEL PERSONAL:**

Los saldos de estas Cuentas fueron utilizados en su totalidad en ejercicios anteriores. En virtud de disposiciones vigentes por la Ley 20.337, siendo que poseemos resultados negativos de Ejercicios Anteriores y éstos deben ser absorbidos, no se dispusieron fondos para tal fin. En consecuencia no se pudo destinar suma alguna en **Educación y Capacitación Cooperativa**, como tampoco en **Acción Asistencial y Laboral o para Estímulo del Personal**.

**INDICES ECONÓMICOS - FINANCIEROS:**

Índices	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liquidez Corriente	0,83	0,78	0,77	0,95	0,95	1,03	1,15	1,27	1,42	<b>1,28</b>
Liquidez Seca	0,61	0,59	0,59	0,74	0,75	0,84	0,96	1,10	1,22	<b>0,95</b>
Solvencia Corriente	0,65	1,15	0,87	1,21	1,20	0,99	1,70	2,01	2,26	<b>2,47</b>
Solvencia General	0,60	0,99	0,63	0,91	0,91	0,76	1,34	1,70	2,02	<b>2,10</b>
Endeudamiento	1,67	1,01	1,59	1,10	1,01	1,31	0,75	0,59	0,50	<b>0,48</b>
Capital Propio	0,37	0,50	0,39	0,48	0,50	0,43	0,57	0,63	0,67	<b>0,68</b>
Inmovilización	0,53	0,66	0,66	0,62	0,58	0,55	0,61	0,60	0,58	<b>0,65</b>
Dependencia Financiera	0,63	0,50	0,61	0,52	0,49	0,57	0,42	0,37	0,33	<b>0,32</b>

Nota: Años 2017, 2018, 2019 y 2020 están expresados en moneda homogénea.

**RESULTADO DEL EJERCICIO en moneda constante u homogénea:**

Secciones	Pérdidas	Excedentes
Energía Eléctrica	35.213.127,12	
Agua Potable		693.328,16
Televisión e Internet	10.478.041,49	
Gas	574.687,08	
Servicios Sociales		4.027.736,04
Cloacas		92.397,11
Resultado Op. Ajenas a la Cooperativa		24.998,06
SUMAS	46.265.855,69	4.838.459,37
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-41.427.396,32</b>	

El resultado del ejercicio económico N° 72, finalizado el 31/12/2020 arroja un quebranto de \$ 41.427.396,32 (cuarenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos noventa y seis pesos con treinta y dos centavos).

**CONSIDERACIONES FINALES:**

En el año 2020 transitamos por la experiencia inédita de una pandemia, que seguramente nos dejará una huella profunda y que esperamos que sirva para haber aprendido algo de ella, caso contrario habrán sido en vano los sentimientos, situaciones y sensaciones que nos embargaron en esos días iniciales, como la angustia, miedo, ansiedad, preocupación, pero también solidaridad, empatía, colaboración, ayuda, predisposición, dedicación, iniciativa y tantas más, todas ellas reales y válidas.

En esos días, especialmente en los iniciales de mucha incertidumbre, procuramos que nos animaran los pensamientos positivos para que nuestras decisiones diarias fueran las correctas, evitando que los sentimientos como los miedos y similares nos embargaran y paralizaran. Tuvimos momentos en que creímos que eso era difícil entre tantas noticias negativas que podían condicionarnos, pero finalmente nos concentramos, esforzamos y encontramos la fortaleza para dar lo mejor en favor de los Socios receptores de los servicios que brinda la Cooperativa.

En la función que todos tenemos en la Cooperativa, nos cabían y caben responsabilidades importantes, las comunidades donde llegamos dependen de los servicios que brindamos y esperaban que los mantuviéramos en funcionamiento, por ello fue muy necesario que cada día hayamos estado el personal, los directivos, el Consejo de Administración y la Sindicatura, en condiciones de dar lo mejor que teníamos en favor del cumplimiento de ese objetivo. Valoramos y reconocemos a este gran equipo que tiene la Cooperativa

Todos juntos, como siempre lo venimos haciendo, pudimos sobrellevar la situación de emergencia tan grave que afrontó el mundo entero en el año 2020 y, que lejos de finalizar, continúa y nos demandará en el nuevo ejercicio que continuemos trabajando en circunstancias que no son las normales, en todo caso tendiendo a una "nueva normalidad".

Hasta aquí se ha ofrecido a los Señores Delegados y Socios en general un resumen de la labor realizada y de los principales hechos ocurridos en el transcurso del año.

Montecarlo, 05 de abril de 2021



JUAN CARLOS PEROTTI  
Secretario



RUBÉN VICTOR STOCKMAYER  
Presidente



SILVIA ALICIA GROSS  
CONTADORA PUBLICA  
Matricula Nº 518 / Ley I-Nº34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Se firma solo a efectos de la Res.247/09 INAES